



LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.

| | PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado). | | | |
|--------------------|--|-------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| | MADRID. | PROVINCIAS. | ESTRANJERO. | AMERICA. FILIPINAS. |
| Un trimestre . . . | 12 reales. | Un trimestre . . . 15 reales. | Un año 80 reales. | |
| Un semestre . . . | 24 | Un semestre . . . 30 | Un año 100 rs. | 160 |
| Un año | 48 | Un año 60 | | |

Se suscribe en Madrid en la Redacion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los correspondientes ó por carta á la redacion.

SECCION PROFESIONAL.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

Enseñanza libre.

El Pabellon Médico publica un notable artículo en que reseña el estado actual de la enseñanza médica en España y establece la diferencia debida entre los medios con que cuentan las facultades de provincias comparadas con la central: sobre esto, sin embargo, calca sus apreciaciones, aplicables en sus consecuencias en mucha mayor escala á las demás facultades de provincias, como fácilmente se comprende. La escuela central de medicina es, en efecto, indigna de la capital de España, bajo todos los puntos de vista que se la considere; y lo es en relacion, no á lo que era hace veinte años, porque es necesario confesar que se ha dado un paso inmenso, sino á lo que merece la capital de la monarquía despues de lo más principal, de lo que se merecen los más altos intereses de la sociedad, la salud y la vida. Queremos por hoy pasar por alto, porque á ello consagraremos nuestras tareas especiales, todo lo que haga relacion á los medios prácticos y materiales de enseñanza médica, al sistema en ella seguido á los resultados obtenidos por los alumnos; pero no dejaremos de unir nuestro ruego al de nuestro apreciable colega, y anotar como uno de los mayores defectos de nuestra enseñanza médica la falta de libertad que tanto se hace sentir por los mismos alumnos, así para ampliar sus conocimientos sobre los adquiridos en la enseñanza oficial, como para el estudio de especialidades que ni hay ni puede haber en nuestra escuela, tanto por el absurdo sistema de *sustituciones* de cátedráticos, cuanto por el no ménos inconveniente

de las *alternativas*, novísimo medio de alejar al alumno del provecho que pudiera reportarle ver tratada ó espuesta científica, teórica y prácticamente una cuestión cualquiera por capacidades que, por muy respetables que sean, piensen sin embargo de distinto modo: el alumno, por este sistema, juzgará, apreciará, formará mejor criterio en una materia cualquiera, siendo sometido al rigor de una sola opinion, que pudiendo comparar y elegir razonadamente entre dos más de diferentes y autorizadas personas?

Con este espíritu de exclusivismo, dicho se está que nos hallamos muy lejos de permitir al alumno presencie la noble competencia que tan provechosa para la ciencia y la enseñanza se estableceria con el sistema de libertad de enseñanza y *oficialidad* en las pruebas. Sabemos bien que por muchos de los profesores seria aceptada con gusto; pero más que por ellos, parécenos es temida por las capacidades de encima, tan apegadas á su época que, suponiendo completísima la enseñanza de hoy é inmejorable, comparada con la que ellos pudieron recibir á contar con los elementos de su tiempo, duermen satisfechos gozándose de nuestro actual adelanto que podrá serlo relativamente al suyo, pero que es un vergonzoso atraso poniéndonos en paragon con otros países y al nivel de los descubrimientos y necesidades prácticas de la ciencia de hoy.

Materia es esta más importante que para una ligera reseña; la espondremos como merece en artículos más detenidos.

Nuestro tema.

La Reforma denuncia al señor gobernador de Logroño la falta en que vienen recientemente incurriendo los ayuntamientos de algunos pueblos, como la Villa, Santa Lucía de Ocon, Turruncun, Zarzosa y Villar-

roya, que permanecen sin profesor de cirugía para la asistencia de los pobres: siendo los dos primeros asistidos por un médico puro, que reside en Pipaona, y que de haber, como es fácil, ocurrido algun caso quirúrgico, forzosamente ha de haber habido una intrusion, que á su vez, como las de los cirujanos en terreno médico, hay que tolerar y hasta agradecer. ¿Se dirá que no se pueden llenar estas vacantes por exigencias exageradas de los cirujanos? No, toda vez que se notan en las condiciones con que se anuncian, obligaciones tan onerosas y dotaciones tan reducidas, que es imposible que hoy las acepte nadie, hoy que habiéndose reducido tanto el personal facultativo, los pueblos pequeños empiezan á carecer de asistencia, si no completa, al ménos de cirujano ó de médico.

Quando el personal quirúrgico era escedente, entonces la necesidad obligaba á aceptar partidos miserables, puesto que otra cosa no habia; hoy que las cosas pasan de otro modo, los profesores hallan partidos más ventajosos, y antes que aceptar los ménos, prefieren pasar, por mal que se hallen, en las poblaciones mayores, cosa que no sucederia si se hiciera un *arreglo de partidos* y se favoreciera, al tenor de él, la conveniente *nivelacion*. Dejar las cosas en este estado, es consentir en que venga un grave mal para la clase y la humanidad en general, mal infinitamente mayor que el que aun para los oposicionistas tiene la nivelacion, que proponemos el mal de que se llegue á crear una clase subalterna para las poblaciones pequeñas que es donde forzosamente podrá ir la nueva clase: con lo que volveremos á tener en pié las graves dificultades que, algo vencidas hoy, convendria extinguir completamente.

Apatía.

El Génio Quirúrgico censura, y

con razon, la de aquellos comprofesores que por el mero hecho de cuidar de la salud de sus semejantes, se hallan en el deber de ponerse al nivel de los adelantos modernos, y de contribuir por otra parte á la defensa de los justos fueros de la clase, y, sin embargo, dejan de hacer públicos sus merecimientos dando pruebas de su actividad y suficiencia en provecho de la humanidad, y publicando tantos hechos notables y fuentes de provechosas lecciones como pasarán ante sus ojos, perdidas para los demás.

Verdad es que muchos de los adelantos no pueden ser conocidos de todos, por no serles posible adquirir los tratados, generalmente costosos, en que se hallan consignados; pero pocos serán ciertamente los que no puedan adquirir noticia de dichos adelantamientos en alguno de los periódicos que, sea cualquiera su bandera, todos se cuidan de consignar lo notable que se descubre, sometiéndolo así á la contraprueba del juicio y experimentación de los comprofesores: relativamente al número de la clase, pocos son, sin embargo, los que en España tienen afán por leer y por contribuir con la publicacion de sus hechos á la ilustracion de los demás, en desdoro del nombre y méritos de la clase, sentando así malos precedentes para sus justas reclamaciones para su personificacion é influencia.

El número, pues de los apáticos es grandísimo, el de los necesitados no tanto, y como muy oportunamente manifiesta nuestro colega, bastaría una simple indicacion para que los encargados de la prensa médica atendieran su deseo remitiéndoles con el mayor gusto, como hace con algunos, el periódico respectivo, como elemento propagador de doctrina y conocimientos modernos, y de relacion entre todos los individuos de la clase.

Leyes de sanidad y arancelaria.

El Semanario médico español encuentra cierta oposicion entre una y otra ley examinadas con relacion á los remedios secretos. Considerase nacionalizado un género desde el momento que paga en las aduanas litorales ó fronterizas los derechos del arancel, con lo cual parece hallarse ya bajo la salvaguardia de la ley; la ley de sanidad prohíbe terminantemente la venta de los remedios secretos; la ley de aranceles ignoramos que prohíba la introduccion, pero debe prohibirla el inspector farmacéutico; porque si hay una ley para que no se vendan, como manifiesta la de sanidad, será porque no convenga á la salud é intereses públicos, y sino conviene, no debe permitirse pasen las fronteras, para que el público en su salud é intereses no se esponga á los inconvenientes que deben evitarse. Si un abuso, olvido ó ignorancia, permiten que se verifique su introduccion, esto no de-

berá librar de responsabilidad al que lo haya permitido, pero tampoco autorizará al olvido de la ley de sanidad que terminantemente prohíbe la venta.

Anuncios.

El Siglo médico contestando, al *Pabellon médico* en la cuestion de anuncios de remedios en los periódicos no facultativos, establece comparacion entre la ley de imprenta, que en general da el derecho de publicar y anunciar, y la ley ú ordenanzas de farmacia que restringe aquel derecho á los periódicos de la facultad cuando se trata de remedios, con la libertad de representacion colectiva, restringida sin embargo por la ordenanza militar. Tales restricciones para la prensa politica fueran innecesarias, si se impidiera con todo rigor la introduccion y venta de los remedios secretos, que son los generalmente anunciados, porque en este caso nada habria que anunciar, y la prensa politica no tendria que reclamar contra la limitacion que á sus derechos imponen otras disposiciones.

Rectificacion.

El Restaurador farmacéutico espera rectificemos lo que aparece dicho en nuestro número anterior, acerca de la venta que el colegio de farmacéuticos de Madrid, hace de la triaca magna, y nosotros nos complacemos en desvanecer toda duda, que ante el público pudiera caber, de que dicha corporacion, respetable por todos conceptos, falte á las prescripciones de la ley con la preparacion de aquel compuesto galénico, y nada hubiera sido para nosotros más sensible que contribuir, por no rectificar oportunamente, á que por una mala inteligencia ó falta de estension en nuestra reseña del espíritu de la prensa, aquella corporacion se juzgara agraviada ante el público que la supondria fácilmente infractora de la ley: falta grave en todo individuo, pero mucho mayor tratándose de toda una corporacion. No hemos querido calificar de remedio secreto la triaca magna, cuya fórmula puede verse en las farmacopeas, pues aunque aparece impreso, por un lado se ataca á los secretos, por otro se permite el que con respecto á esta sustancia, se guarda y con provecho esclusivo de una corporacion, «por otro se permite el *privilegio* que con respecto á esta sustancia se guarda para provecho esclusivo de una corporacion;» pero una distraccion de composicion en la imprenta, hizo aparecer el período formado del modo dicho anteriormente: respecto al privilegio, deciamos, que manifiesta su fórmula (faltaba para mayor claridad, como lo es), comprendiamos un privilegio más ó menos duradero, pero no ilimitado;

hoy podemos decir en honor de la verdad, que enterados perfectamente, si bien el colegio de farmacéuticos de Madrid tiene el derecho de preparar y vender aquel remedio, cualquier farmacéutico puede asimismo hacerlo, habiendo pasado afortunadamente la época en que al girar las antiguas visitas de botica, era preciso presentarle en los botes del colegio de farmacéuticos de Madrid. Este privilegio pasó, pues, y tenemos un placer en consignarlo, amigos ante todo de la verdad.

SECCION CIENTÍFICA.

MEDICINA FORENSE.

Exhumaciones.

Ya en varias ocasiones se nos ha preguntado, si habria medio alguno hábil para que los juzgados se abstuyesen en algunos casos de mandar proceder á exhumaciones despues de mucho tiempo de la muerte de individuos en quienes se sospechaba existir lesiones capaces de aclarar la causa de su muerte, pues con frecuencia sucede que la putrefaccion se encarga de destruir aquellos vestigios, haciendo estéril toda investigacion tardia, y muchas veces peligrosa para los que la practican. Hoy, que se nos ha repetido esta pregunta por algun comprofesor, estamos en el caso de manifestar que en nuestra opinion los juzgados están en su derecho mandando ejecutar todo aquello que en su concepto puede ilustrar un hecho perseguido por la justicia; que pretender oponerse á ello, siquiera en muchas ocasiones estén los profesores persuadidos de la inutilidad de las investigaciones, pudiera parecer hostil al libre y desembarazado apoyo que todos estamos obligados á dar á la administracion de justicia; que solo cabe á los médicos forenses manifestar en tiempo oportuno á los juzgados, la conveniencia de practicar las exhumaciones lo más antes posible, siempre que los vestigios que se hayan de buscar, sean de los que desaparecen ó se desfiguran con la putrefaccion, y cuando nada consigan con sus consejos ó reflexiones, deben proceder á ejecutar lo que se pide, rodeándose de las precauciones aconsejadas por la ciencia, y consignando los resultados negativos que obtuvieren.

A continuacion y como caso práctico publicamos una declaracion de este género dada por algunos médicos forenses de Madrid, en prueba de ser esta la marcha que hasta el presente viene siguiendo esta corporacion.

«Los que suscriben, etc. Digeron: que de orden del señor juez de primera instancia del distrito del Norte de esta córte, se personaron

en la mañana del día 16 de agosto, en el cementerio general de la puerta de Bilbao, para practicar la exhumación de un cadáver enterado el día 11 del mismo mes, cuya autopsia se había practicado el día anterior en el anfiteatro del hospital de la Princesa. Se encontraba sepultado y desprovisto de ropas, en la zanja grande de aquel cementerio, tendido horizontalmente y boca arriba, dirigida la cabeza hacia el Sur, y las plantas de los pies hacia el Norte. Descubierta convenientemente, se dejó ver el estado muy avanzado de la putrefacción en la tierra: se desprendía fácilmente la piel al menor contacto. Las paredes abdominales distendidas y coloreadas de verde oscuro con fiectenas que al mover la tierra que le cubría se rompieron, desprendiendo un olor fetidísimo é insoportable. Se hallaba cubierto de una ligera capa de tierra, humedecida y ennegrecida por los líquidos que el cadáver había desprendido. La poca profundidad a que estaba sepultado, el calor de la estación, el estado eléctrico de la atmósfera; agentes todos de fácil acceso sobre el cadáver, han precipitado la putrefacción de un modo extraordinario.

La circunstancia de haber producido la muerte del sugeto, según lo que la autopsia demostró, una causa cuyas lesiones se hacen patentes en los órganos internos, principalmente en los del pecho y sus anejos, y la de ser las pocas lesiones que quedarían en dichas vísceras después de la autopsia cadavérica, destructibles por el avanzado estado de descomposición pútrida, hacen á los que suscriben consignar las siguientes conclusiones.

1.^a Que la influencia de los agentes exteriores enumerados hizo avanzar la putrefacción considerablemente.

2.^a Que este estado de descomposición, hubiera impedido la inspección de las lesiones que se pretendían hallar.

3.^a Que aun sin dicha descomposición general del cadáver, mas pronta, como siempre sucede, en las cavidades que en la periferia las lesiones del pecho, según lo demostrado por la autopsia, no se hubieran percibido.

4.^a Que el reconocimiento requerido no ha sido posible por toda la suma de razones aducidas.

Agosto 16 de 1859.—Busto.—Guara.—Vegas.—Carnicero.—Fuerejazu.—Langreo.»

TOCOLOGIA.

Con el mayor gusto damos publicidad al siguiente notable escrito que nos ha dirigido su autor, á quien no hemos podido complacer antes, publicándole, por la excesiva abundan-

cia de original de interés: sirva no solo para instrucción de nuestros lectores, sino como prueba de la ilustración de uno de los individuos de la clase quirúrgica, digno como muchísimos otros de toda consideración; su autor toca un punto asáz importante, acerca de la conducta que debe observarse por el tocólogo en casos idénticos al que le sugieren las siguientes consideraciones. Creemos que aun dura y durará por algun tiempo la división entre médicos y moralistas, y aun entre médicos solo, respecto á la oportunidad, conveniencia y aun utilidad del aborto quirúrgico, considerándola bajo los aspectos canónico y teórico-médico; pero estamos en un todo conformes con el autor en que las teorías y las discusiones sobre hipótesis, cuando no están fundadas en hechos suficientes en número y bien observados, para nada sirven, y mucho menos cuando la cuestión de resultados es tan precisa como que ella ha de dar el más ó el menos de utilidad de cualquier maniobra empleada con el fin de salvar la vida de la madre y el feto.

Sobre el aborto quirúrgico como recurso medicinal.

Hemos tenido la satisfacción de ver publicada la historia clínica de una mujer embarazada de ocho meses, la que hallándose ya próxima á la muerte, logró su salvación y la de la criatura á beneficio del parto provocado; escrita por nuestro amigo y coautor D. Fernando Castresana. Principiamos felicitando al historiador por su bello pensamiento en darla publicidad para gloria de la ciencia y bien de la humanidad, no cansándonos de suplicar á todos los profesores imiten tan acertado y oportuno proceder en cuantos casos idénticos se presenten á su práctica, ya tengan resultados prósperos, ya los tengan adversos. El silencio en materias tan importantes es una rémora á los adelantos de la ciencia, lo que no excusa de severa reprehensión.

Aleccionados ya por la doctrina fisiológico-patológica, ninguna estrañeza nos causa la patología de la enfermedad de que era presa esta mujer en su estado de gestación; ni las numerosas simpatías sobre órganos y tejidos importantes; ni menos lo refractario del mal á toda aplicación terapéutica que no fuese la separación de la causa eficiente que la sostenía, *sublata causa, tollitur effectus*; ni finalmente, el resultado satisfactorio que la operación indicada en tan apurado trance produjo en pocas horas sobre el estado de la enferma. Lo que sí ha llamado muy vivamente nuestra atención, prevenida hace mucho tiempo acerca de ello, y que debiera interesar igualmente á todo comadron y moralista, es el estado y posición angustiosa en que se vió la conciencia de estos profesores cristianos al

intentar el parto provocado, conforme el dictamen de la ciencia tocología de nuestros días que así aconseja su ejecución, y la negativa absoluta á practicarla que presenta la teología moral. Estado tan violento y duro para párrocos y comadrones, por desgracia más frecuente que algunos se imaginan, y del cual suele tocar la peor parte á la doliente humanidad, debiera desaparecer en conciencia; y aunque algunos hacen esfuerzos para querer demostrar que esta cuestión es puramente médica, sin roce alguno con la ciencia moral, no es posible admitir tal opinión estando vigente la doctrina que lijeramente vamos á apuntar.

El sabio maestro Fulgencio Cuniliati, dice: *Inter innocentem occisionis locum primum habet abortus fœtus animati maliciose provocatus; et est semper gravissimum mortale homicidi proditori*. El padre La Croix, al que siguen y defienden el mayor número de teólogos y canonistas, asienta lo siguiente: *Jus vult in dubio facto de homicidio injusto, sis irregularis*: Prohibido está, con la pena del homicida, por los pontífices Sixto V, Gregorio XIV é Inocencio XI, por el derecho canónico, por el concilio sexto constantinopolitano, segundo toledano y otros, el provocar en algun tiempo derechamente el aborto. Intento vano ha sido buscar en los moralistas distinciones que atenúen tan absoluto é inflexible precepto; por el contrario; vemos en el cisterciense Rodriguez (1) al que no faltan seguidores, la siguiente proposición. «Jamás puede llegar el caso en que haya de valerse el médico de provocar el aborto para remedio de la madre enferma.

Esta es, en resumen, la doctrina y las penas que la teología moral vigente impone á los infractores de esta ley, imprescindible para el médico tocólogo cristiano, y la misma que creemos invariable, ínterin la ciencia médica no pruebe suficientemente con doctrina y hechos bien justificados la bondad en todos sentidos del aborto provocado medicinal en casos dados, así como su preferencia para madre y feto sobre los otros medios y procedimientos conocidos hasta el día por la ciencia.

El íntimo enlace y recíproca dependencia que las ciencias todas tienen entre sí, ha hecho al arte obstetricia participante, y no poco, de los grandes progresos que las ciencias médicas han tenido en el siglo que atravesamos; así que la tocología de nuestros días dista de la de los tiempos de Mauriceau, y hasta pruebas pudiéramos presentar de tal aserto, si no bastara á nuestro propósito y objeto lo del aborto quirúrgico como recurso medicinal. La Memoria sobre este asunto importante, presentada por Mr. Lenoir á la Academia de

(1) Nuevo aspecto de teología médico-moral: t. 1.º, pasaj XIX.

Paris, y el luminoso informe que de ella emitieron sabios profesores, las doctrinas igualmente asentadas por Dubois, Velpeau y tantos otros no menos autorizados, junto á los repetidos casos en los cuales se ve haber salvado la vida á muchas mujeres embarazadas que se hallaban en inminente peligro de perderla, no ha podido menos de llamar la atencion de algunas academias, de la prensa periódica profesional, de las naciones, y de tantos médico-tocólogos sabios y concienzudos. Por desgracia de la humanidad y de la ciencia, sus opiniones no han estado en el completo acuerdo que era de desear, y en verdad que nada debe esto estrañar cuando los vemos en sus argumentaciones tan obstinados en querer aplicar el procedimiento en cuestion á todos los casos en sentido absoluto, sin considerar que siendo estos tan varios en su esencia, condiciones y circunstancias, se hace absolutamente preciso analizar y discutir unos en pos de otros, para así marcarles la verdadera indicacion.

¿Quién no vé, por ejemplo, la diferente indicacion que debe haber para el aborto provocado, entre el caso de una embarazada de pelvis mal conformada, cuyos diámetros anormales han de presentar al fin un obstáculo invencible al parto, y cuyo proceder va dirigido á detener en su marcha la accion de la naturaleza, con aquel otro caso en que una hemorragia pertinaz y refractaria á los recursos conocidos pone en grave peligro la vida de madre y feto en los dos últimos meses de la gestacion? ¿Será igual el procedimiento en los primeros meses de preñez, cuando el orificio del útero suele ser tan resistente á la dilatacion que pueda dar lugar á la exacerbacion del mal existente ya en la madre, que intentarle en los últimos meses de ella? Por ventura, ¿puede el médico-tocólogo cristiano no hacer diferencia alguna entre los dos casos, en los cuales, el uno da lugar á la administracion del bautismo intra útero con toda seguridad, mientras el otro presenta imposibilidad de llenar un objeto tan primordial para él?

No es posible desconocer la gravedad é importancia de esta cuestion, y la necesidad que entraña de una solucion fija y segura, á fin de poder formar una ley, que apartando colisiones entre moralistas y comadrones, barto frecuentes y trascendentales, consiga la humanidad todo el bien que pueda esperarse de este descubrimiento. Para su consecucion nos atrevemos á suplicar á las academias, á la prensa periódica profesional, y á todos nuestros comprofesores, redoblen sus esfuerzos á tan santo fin, tomando por base de sus resoluciones los hechos bien probados y la experiencia demostrada, ante lo cual callan los sofismas, las discusiones apasionadas y sutilezas escolásticas. Cuando la ciencia médica haya

conseguido presentar tal cuerpo de doctrina ante la consideracion de las autoridades eclesiásticas y teólogo-moralistas, bien pronto sufrirán las leyes morales escritas hoy acerca de este particular, las variaciones saludables á que aquella ha de dar lugar como base indispensable y obligatoria. Obligatoria, sí; tal encargan los sabios Benedicto XIV, Melchor Cano, el padre Suarez, el maestro Feijóo y tantos otros que seria prolijo citar.

Nada más diremos por ahora sobre particular tan reparable. Basta, pues, á nuestro propósito haber dado la voz de alerta, llamando así la atencion de quien convenga á los fines expresados, no dudando ser secundados por nuestra prensa profesional, siempre celosa de la gloria de la ciencia, y ávida en prestar doctrina para ilustracion de sus suscritores.

Ávila y febrero 23 de 1861.

Francisco Ramos Perez.

CLINICA.

Anasarca y apoplejía serosa subsiguiente. — Muerte.

Á todos los clínicos que hayan tenido que luchar con la apoplejía serosa, les habrá sucedido lo mismo que á nosotros, puesto que la apoplejía serosa, bien caracterizada en nosología, tanto por sus síntomas como por las lesiones anatómico-patológicas que la acompañan, no se presenta siempre al observador con tanta claridad que no le pueda hacer dudar acerca de su existencia, aun cuando tenga las más bien fundadas razones para sospecharla.

Es una verdad que dicha apoplejía muchas veces se declara cuando existen enfermedades agudas, ya primitivas, ya consecutivas á las erupciones, como las vesículas del sarampion y escarlatina, que aparecen sobre todo en la infancia, convirtiéndose entonces la apoplejía serosa en una complicacion ó un epifenómeno, cuyos síntomas se confunden con los de la afeccion que los produjo, y no ofreciendo su estudio en tales casos á los médicos, los elementos de una descripcion rigurosa ó satisfactoria.

Es igualmente cierto, que otras veces la apoplejía serosa, como nos lo confirman gran número de prácticos encanecidos en el ejercicio de la profesion, aparece despues de una hidropesía, que tiene su asiento en cualquier parte del cuerpo. Sobreviene entonces un derrame que llena todas las cavidades del encéfalo y que, segun la rapidez con que se manifiesta, dá á la enfermedad la forma más ó menos apoplética.

El caso que vamos á referir es de esta especie, y á pesar de que es incompleta la ob-

servacion, puesto que no hemos podido hacerla con mayores detalles, sostendremos, á falta de prueba alguna demostrativa de su naturaleza, la exactitud de nuestro diagnóstico, apoyándonos para ello en la presencia de las circunstancias que acompañan al desenvolvimiento de esta afeccion.

Dejamos, pues, la decision al lector imparcial, que no dejará de considerar este hecho como muy interesante, por lo ménos en cuanto concierne á la sintomatologia, única que hemos podido observar en semejante afeccion.

Véase la historia:

D. P..., 50 años de edad, temperamento sanguíneo, de pocas carnes y de elevada estatura, me mandó llamar en mayo del año próximo pasado.

Interrogado acerca de sus padecimientos, me dijo haber experimentado hacia ya algunos meses enflaquecimiento general, pérdida de fuerzas y de apetito, que no se hallaba en relacion con la robustez y salud de que hasta entonces habia gozado.

Daba, pues, muy poca consideracion á su estado, y lo que más le inquietaba era una hernia inguinal que ya tenia 17 años, y que aun cuando se encontraba reducida, con facilidad podia volverse á reproducir.

Procedí luego al exámen de los testículos, que hallé muy distendidos por una infiltracion serosa, habiendo adquirido un volumen próximamente igual á la cabeza de una criatura, pero sin que pudiese percibir apariencia real de hernia; en vista de lo cual le hice quitar una ligadura que se habia puesto pocos dias antes de sujetarse á mi exámen.

Traté despues de examinar las demás partes del cuerpo, y reconocí que la hidropesía no se limitaba solamente á las bolsas. Aparecia además en los miembros inferiores, donde habia edema considerable, que se estendia hasta el vientre, que era á la vez asiento de una ascitis no muy notable.

El paciente me confesó tambien que su hermano habia muerto de hidropesía de vientre, contribuyendo esta circunstancia para aumentar la gravedad del pronóstico, tanto más, cuanto que encontraba al paciente muy depauperado y con pocas fuerzas para que pudiese resistir.

Ya una vez conocida la afeccion y reconocido el enflaquecimiento general motivado por la depauperacion de la sangre, que dió por resultado la anasarca, ascitis, etc., me resolví á utilizar los reconstituyentes, empleando el hierro, un régimen tónico y fortificante y un regular ejercicio al aire libre.

Adicioné, por lo mismo, una pocion diurética en que entraba, á más del acetato y azoato de potasa, el tanino á altas dosis, que poco há ha sido indicado por el Sr. Garnier,



y de que hemos obtenido óptimos resultados, cuando las orinas son albuminosas y cuando, por consiguiente, siendo de esta especie la anasarca, hemos tenido ocasion de verificar en nuestro enfermo el pronto y eficaz auxilio de tan poderoso medicamento que los estudios y gran experiencia del Sr. Garnier nos han proporcionado.

Nos pareció, pues, que provocando una abundante diuresis, seria fácil lograr una gran evacuación de los líquidos derramados y destruir, por consiguiente, las colecciones serosas que existían; pareciéndonos, además, bien indicado el tanino, siendo así que por los diversos exámenes de las orinas á que procedimos, vinimos en conocimiento de que estaban cargadas de albúmina. Nos bastó igualmente el simple aspecto para formar tal juicio, pues que también los síntomas que el paciente presentaba eran los pertenecientes á semejante afección.

Dejamos, por lo tanto, al enfermo, satisfechas las indicaciones con los respectivos indicados, y solo intentábamos volver al día siguiente de mañana; no solo porque de allí salimos tarde y la enfermedad iba siguiendo su marcha regular, sino porque también otros enfermos de peligro nos llamaban, habiendo de cumplir una obligación tan sagrada.

Á media noche me vinieron á llamar á toda prisa para el enfermo en cuestion, y cuando traté de examinarle, se hallaba entregado á un sueño profundo, invencible y de un carácter el más peculiar.

Quedé admirado al contemplar tal epifenómeno, puesto que no esperaba semejante inconveniente en una enfermedad cuyo diagnóstico era tan exacto.

No obstante que ya estrañara la fisonomía del paciente y su posición no le dí importancia en aquella ocasion, á pesar de que su mirada era fija y ligeramente desviada, y que parecia tener solo una idea imperfecta de los objetos ambientes. Las palabras eran proferidas tan de prisa que parecia hallarse en estado de embriaguez; pero su conversacion no daba á entender estuviese tan enfermo, como le suponía su familia, sino de sufrir en esta época una leve indisposición debida tan solo á la reciente salida de su hernia, única idea que le atormentaba.

Los movimientos del paciente ofrecían también un carácter anormal, puesto que habiéndole mandado colocarse en posición conveniente para examinar el anillo inguinal, conoció que se levantó precipitadamente y se dejó caer del mismo modo; manifestando gran dócilidad, como si quisiese probar la perfecta lucidez de espíritu en que habia acreditado hallarse durante la visita.

Me parece, puedo asegurar, que cualquier otro profesor no hubiera podido percibir en el acto de la primera visita semejante sintomatología, puesto que era poco pronunciada y que no existía el menor indicio de su historia progresiva, de que nos hiciera en seguida un estenso relato.

Nos pareció, á primera vista que aquel cuadro de síntomas era su modo de ser habitual, y no tratamos de analizar más al paciente, ni dar otra significación á su estado dominante.

En presencia, pues, de los nuevos accidentes observados, encontramos por analogía lo que pasaba en realidad, puesto que los antecedentes no me dejaban duda alguna sobre la naturaleza y curso de la dolencia.

Veamos lo que me refirió su familia

Al principio del año 1857, á pesar de hallarse disfrutando de buena salud, tuvo que hacer un viaje á la ciudad de Porto; al fin del año, cayó en un grande abatimiento, á lo que se agregó como una especie de imbecilidad. Se mostraba indiferente á todas las pruebas de afecto de su familia que hasta entonces habia tratado con verdadero cariño; volvióse misántropo y practicaba siempre acciones muy meditadas é impropias de quien se hallase en su cabal juicio.

Pasado algun tiempo, sin poner en práctica tratamiento alguno, se encontró mejor; las piernas se hallaban hinchadas, y grandes manchas transparentes aparecieron en diversas partes del cuerpo.

D. P.... juzgóse despues en estado de tomar el empleo de contador; pero algunos desarreglos de memoria le obligaron otra vez á dejar semejante empleo.

Volvió á efectuar un segundo viaje, para distraerse del estado melancólico en que se hallaba, así como para ver si adquiria más fuerzas. Pero lo cierto es, que al regresar de su viaje le halló la familia con las piernas más hinchadas, y ya con principio de anasarca que le obligó á hacer cama.

Durante algunos dias tuvo una mejoría sensible, espresándose con más facilidad, pero sin tener ideas claras sobre este ó aquel objeto. Por otra parte estaba casi siempre delicado, entregándose todos los dias cuatro ó cinco horas al sueño.

Debemos consignar también que antes de hacer el segundo viaje tuvo una epistaxis, que le produjo una gran debilidad, puesto que desde este acontecimiento empezó á abultarse la cara, hinchándose todo el cuerpo y apareciendo verdaderas señales de perturbación en las facultades cerebrales, sobre todo en la memoria.

Entretenia el enfermo los dias de la semana en particularidades que le eran anteriormente muy familiares; estaba por mucho

tiempo sin decir nada, con la boca abierta y los ojos fijos.

No tenia conciencia de este estado, solo se quejaba de prurito constante en las venas, y dolores en el estómago. Se formó, finalmente, en el epigástrico un tumor blando al tacto, reducible, y que se disipaba poco á poco con los progresos de la ascitis.

Atendiendo el estado en que ví por primera vez á D. P.... y atendiendo al anasarca general más que á los padecimientos del cerebro, que se combatían también por la terapéutica establecida, formulé la prescripción, con el fin de disipar las colecciones serosas y de reconstituir la sangre, y á pesar de que pude decirme por otros padecimientos, no puedo menos de confesar que el diagnóstico fué seguro y la terapéutica la apropiada.

Á la media noche, hora en que volví á verle, sin esperar me avisase la familia y personas que le cuidaban, pude hacerme cargo de que poco despues de tomar la primera porción del medicamento diurético, se habia quedado dormido, pero el sueño habia tomado despues el carácter que yo habia examinado. La respiración estaba embarazada y estertorosa, los labios color de violeta, y la fisonomía presentaba aspecto apoplético.

En semejante situación traté de llamar al paciente y pude despertarlo de tan profundo letargo; si bien es cierto que volvió á quedar adormecido sin que nos fuese posible volver á despertarlo. Empleé al instante todos los medios enérgicos que se hallaban á mi alcance, y tuve el disgusto de no hallar á mano el martillo de Mayor, cuya aplicación al cuello, por donde va la sangre á la cabeza, y se hallan los del torax, pudiera haber dado algun resultado favorable. En definitiva, el enfermo despertaba para volver á dormirse nuevamente.

Luego que hubo despertado D. P...., hablaba, pero no pronunciaba sino palabras ininteligibles. Quería emitir ciertas ideas, pero perdía la memoria de las palabras á medida que las articulaba, y no podia sustentar una conversacion. Todo esto se verificaba sin que hubiese disminución alguna de la inteligencia.

El paciente tenia conciencia de la perturbación en su memoria, pues confesaba que muchas palabras se le escapaban con extrema facilidad, y que por lo mismo le era imposible emplear ciertas frases.

Agregaba despues que no tenia de qué quejarse, si no de una pequeña cefalalgia y agitación en todo el cuerpo. No existía fiebre, delirio, parálisis de algun miembro ó contracción muscular, y que á no ser por el estado de quebrantamiento en que se hallaba, y que le obligaba á hacer cama, se creeria completamente sano.

Con motivo de estos síntomas, y atendiendo á los antecedentes de que he hablado, dejé establecido con facilidad un diagnóstico que me parece exacto.

Creo, pues, que los efectos observados eran debidos á una compresion cerebral ocasionada por un derrame seroso en la cavidad del cerebro, ó lo que es lo mismo, una apoplejía serosa que se siguió á una hidropesía general resultante de la profunda alteracion de la sangre.

Si bien es verdad que se demoró la aparicion de los síntomas apopléticos, la presencia del coma desde el principio de la enfermedad, la resolucion de los miembros sin parálisis, todas señales de compresion cerebral dadas por los autores, como caracterizando especialmente este género de apoplejía, existian y justificaban mi diagnóstico. Añadiré además que á no ser por la anatomía patológica, tendríamos dificultad para encontrar otro enfermo en que fuese tan exacta la sintomatología, ofreciendo tantas garantías en favor del médico.

En vista, pues, de los síntomas de tan perfecto diagnóstico, no vacilé en lanzarme al siguiente tratamiento: purgantes drásticos y vejigatorios á la nuca inmediatamente. Pero la familia, á pesar de su delicadeza, y para hacer la voluntad del enfermo, me participa que deseaba ser tratado por la homeopatía.

Admirado de tal noticia me retiré, dejando comparecer á el médico homeópata, á quien hice algunas reflexiones que me parecieron adecuadas.

Dicho médico diagnosticó una apoplejía ordinaria, y recomendó el uso de los glóbulos de árnica y acónito en cuarta dilucion. Esto, en el decir de los alópatas, no merece la pena de apreciarse.

A pesar de los extremos de la familia, y su confianza en el médico, el paciente sucumbió á las ocho de la noche. Yo no lo volví á ver, pero me dijeron que murió sin gran angustia; quedó como adormecido, para pasar al eterno descanso; observándose al dia siguiente gran cantidad de serosidad amarilla, que salió por la nariz y oídos.

Reflexiones. Poco diré acerca de esta enfermedad, que no deja de ser rara, y solo me atrevo á mencionar que el estado del enfermo me engañó. Nunca esperé una muerte tan próxima, y si bien mi pronóstico era fatal, no esperaba que tan pronto tocase á su fin, siendo así que los síntomas que acompañaban los ataques apopléticos no se habian observado.

Por este motivo debe considerarse el hecho como muy interesante, pues que nos auxilia más fácilmente cuando se nos presente otro caso, para que pronostiquemos fatalmente

pero sin indicar por el aspecto del paciente si su muerte tendrá lugar prontamente.

Debemos tambien tocar otra cuestion.

¿El derrame seroso constituye solo por si la afeccion, ó se halla acompañado de una afeccion orgánica de los tejidos del encéfalo?

Encontramos difícil con la mayor parte de los prácticos encanecidos en la ciencia responder á esta pregunta, tanto más cuanto que ninguno de los síntomas que aparecen nos permiten concluir de un modo favorable, y además no hay una opinion universalmente establecida por lo que respecta á la existencia de las lesiones locales, acompañando á la enfermedad que nos ocupa.

Á la verdad el derrame, sin alteraciones en las meninges cerebrales es un accidente patológico, casi siempre muy raro, cuanto que muchos autores como Abercomby, Rostan, Charpentier, etc., niegan su existencia, puesto que creen que una afeccion de esta naturaleza no puede ser producida por inflamacion de las meninges.

Confieso que no hice la autopsia porque no traté últimamente al enfermo, creyendo sin embargo que sin contar con las luces de la anatomía patológica, podemos en este caso sin temor de errar, decir que la causa de la muerte fué el derrame sin alteracion orgánica, esencial del cerebro ó sus envolturas, fundándome para justificar esta opinion en los síntomas anteriores de meningitis, ya aguda, ya crónica, y en la prontitud de la muerte en consecuencia de los síntomas de compresion cerebral.

Tampoco discutiré ahora si el derrame tuvo lugar en una parte ó en otra del cerebro, en la cavidad aragnoidea, en el tejido celular sub-aragnoideo ó en los ventriculos. Esta cuestion no podemos resolverla en semejantes circunstancias, puesto que no se hizo la autopsia.

Nos parece que este hecho merece fijar nuestra atencion, porque dice relacion á un individuo que tuvo derrame seroso en el encéfalo, sin alteracion apreciable en el cerebro ó sus cubiertas, porque nos dá luces en cuanto al diagnóstico y pronóstico de esta afeccion, porque á pesar de la gravedad del enfermo, tal vez hubiera podido ser combatida la enfermedad si se hubiesen empleado todos los que acostumbran usarse contra el anasarca, y porque en nuestro entender es tambien un caso más que prueba la ineficacia de la homeopatía.

Por lo demás, nuestros lectores juzgarán con la imparcialidad que les caracteriza.

L. de Macedo.

Breve réplica á las observaciones del Sr. Ortego sobre el artículo ¡Pasó al libre exámen!

Pocas palabras voy á contestar al Sr. Ortego. Ante todo debo decir que siento en extremo la sensacion que le produjo la sencilla metáfora que usé en mi primer artículo; pero no siendo mi ánimo ofender de ningun modo su susceptibilidad, retiro desde luego cualquiera espresion que haya podido herirle, si bien de su declaracion de ser materialista y de sus posteriores ataques á los principios de esta teoría se desprenda con toda claridad, ó una contradiccion palpable, ó una defecion evidente.

Debo decirle además, que si no he contestado detenidamente su primer artículo, y rebatido una por una sus aserciones, no ha sido por falta de armas con que hacerlo, sino porque habiendo hecho en gran parte esta refutacion el Sr. Calmarza, con más lucidez que yo pudiera hacerlo, tal vez me hubiese visto en la necesidad de repetir algunas de sus ideas, ocupando por otra parte demasiado tiempo la atencion de nuestros lectores, y esponiéndome á que el Sr. Ortego me acusara aun más que lo que ya lo ha hecho, de que no usaba más que un juego de palabras vacías de sentido, á que mi digno compañero se muestra poco aficionado, y que yo creo tambien que á más de ser inútil tiene el grave inconveniente de embrollar todas las cuestiones. Por tanto, huyendo de este escollo y no habiéndose dignado por otra parte mi compañero contestar á mi principal argumento, que ha quedado en pié, voy á terminar la polémica, haciendo abstraccion de todas las cuestiones secundarias, sentando dos proposiciones no fundadas en juego de palabras, sino en hechos claros y evidentes.

1.^a ¿Es cierto que todo factor, componente, sustantivo, elemento, en fin, ó llámesele como quiera, que entra en la formacion de un cuerpo puede aislarse, separarse, existir con sus cualidades propias, sin estar unido á los demás con que él constituyen el cuerpo? Esta proposicion es un axioma; no necesita demostracion; sin ella no habria química posible, que es la ciencia de los factores. ¿Es creíble que la naturaleza haya hecho una escepcion con respecto á los factores fuerza y vida, por la cual sean los únicos que no puedan separarse de la materia con quien, segun mi compañero, forman todos los cuerpos? No es posible, porque estando yo conforme con el Sr. Ortego en que todo es armónico en la naturaleza, en que sus leyes no tienen contradiccion, en que son inmutables, eternas é invariables, si alguna vez vemos contradiccion

RESEÑA DE SESIONES.

Academia Médico-quirúrgica Matritense.

Estracto de la sesión celebrada el día 14 de abril de 1861.

Abierta la sesión á las doce y cuarto, continuó en el uso de la palabra el Dr. Mata haciéndose cargo de los argumentos principales que habian utilizado sus adversarios en los discursos que llevaban pronunciados. Entre ellos, empezó considerando como muy absoluta la afirmacion que se habia hecho de que las causas de las enfermedades siempre son generales, nunca particulares; pues el orador cree que existen causas locales, así como existen tambien efectos que son puramente locales.

Dijo, además, que la filosofía de las causas se halla muy descuidada porque es difícil hacerla como es debido; que esto dá márgen á la vaguedad hipotética que existe en esta materia; pero que no obsta para que en una organizacion como la nuestra, en que todo se halla íntimamente relacionado, se resientan afectada una parte, todas las demás, para que trascienda semejante influjo hasta las mismas funciones y para que, pudiendo llegar á perturbarse bajo el influjo de las causas, alguna de ellas, las demás lo vayan verificando sucesiva ó simultáneamente mediante esa íntima relacion.

Además, como afirman los homeópatas que los remedios nunca son locales sino generales, el Sr. Mata, al ocuparse de este punto, decia que esta apreciacion era una necesidad que tenian que llevar los homeópatas, como emanacion de su modo de considerar la enfermedad *in totum*, puesto que creen obrar sobre la totalidad de los síntomas; pero como llevaba probado que semejante totalidad de síntomas no era sino una pura abstraccion, no podia alcanzarse que los medicamentos pudiesen obrar sobre abstracciones. Por otra parte, para negar la existencia de medicamentos puramente locales, se necesita no haber abierto libros ni visitado clínicas, pues nos están abonando continuamente su existencia. ¿Cómo curamos, por ejemplo, la pústula maligna, sino obrando de una manera local? Decia el Sr. Hernandez que no conocíamos las causas; y aun cuando el Sr. Mata aceptaba esta afirmacion como una verdad, comprendia que sin conocer algunas causas, conocíamos sus efectos y contra ellos nos dirigíamos; que cuando conocíamos otras, nos conducíamos por el *sublata causa tollitur effectus*. Que por lo demás, siempre que conocíamos la causa, era de las puramente materiales, intervenia en su principio una cosa material; que las naturales todas lo eran y

por eso iban á obrar sobre la materia. Que las fuerzas no pueden obrar sobre las fuerzas, ni la materia tampoco puede obrar sobre una fuerza. Añadia despues, ¿cómo una cosa inerte ha de obrar sobre una cosa activa? Esto se halla en contradiccion con vuestras creencias y principios. El Dr. Mata se valió del siguiente ejemplo para precisar esta cuestion: Cuando un hombre abofetea á otro, la materia de la mano es la que obra sobre el carrillo maltratado; y solo por las modificaciones que espérimente la materia del segundo, puede explicarse la reaccion moral que en él se opera: lo único que despierta semejante reaccion son esas modificaciones; sin ellas no las comprendemos; y si repugna esta explicacion, para darnos otra, os lanzareis á los espacios imaginarios, á lo hipotético y abstracto.

Estuvo muy feliz el Dr. Mata al hacer apreciaciones sobre la filosofía de la terapéutica, basada en el modo y forma como deben considerarse los recursos de que podemos disponer cuando intervenimos en la curacion de las enfermedades. Se espresaba en estos ó parecidos términos. La vida y la salud se mantienen por la intervencion ordenada y armónica, perfectamente graduada y sostenida, que ejercen los grandes modificadores del organismo, los agentes naturales, esos preciosos y constantes reguladores: así curan los charlatanes y no pocos facultativos. Hoy ya estudiamos la higiene del hombre enfermo, tratamos de elevar la medicina espectante á la categoría de medicina racional. Las situaciones que procuramos á los enfermos con semejante intervencion, la acertada direccion que imprimimos á todas las condiciones que preparan esas situaciones, ya es una obra puramente científica, que solo puede desempeñar el hombre científico é ilustrado, y que jamás puede considerarse como vulgar. En esta tarea nos empeñamos nosotros, porque creemos en la intervencion de los modificadores higiénicos. Por la intervencion de estos modificadores nos explicamos los triunfos de los Asclepiades, de Caton, de los pastores y brujas, de Brown, Broussais y otros muchos. Así lo confesarían todos ellos, si se levantasen de sus tumbas. Esto no quiere decir que no se deba intervenir con modificadores farmacológicos. Por lo demás siempre existen crédulos para todo. Por la intervencion de esos agentes es por lo que cura la homeopatía tambien, haciendo creer que son los glóbulos. Se me ocurre, continuaba diciendo, una proposicion que puede ampliar la homeopatía, y yo respondo de que será aceptada, sin otro fundamento que esa misma credulidad. Hasta ahora no se conocen mas que glóbulillos sólidos y líquidos; pues yo propongo la preparacion de glóbulillos aeriformes, formados á espensas de burbujitas á manera de cápsulas en las que puede

oposicion, esta no es sino aparente, como sucede con el dualismo (que sea dicho de paso, comprendo yo poco más ó menos como el Sr. Ortego), que existe entre el frio y el calor, la luz y las tinieblas, pues que en la realidad no existe más que luz y calorico, no siendo las tinieblas una cosa contraria á aquellas, sino únicamente su ausencia, su falta; esto no es, por tanto, una oposicion, es, por el contrario armonía. De aquí el que mi primera proposicion, como todas las leyes de la naturaleza, sea igual siempre para todos los seres, no admita escepcion de ningun género.

2.^a ¿Es cierto que toda propiedad es inseparable del cuerpo que la posee, y que una vez separada de él deja este de ser lo que era?

Tampoco esta proposicion necesita demostrarse; no hay más que abrir los ojos para convencerse de que es otra ley universal de la naturaleza. El mismo Sr. Ortego así lo cree tambien, como lo demuestra su primer artículo.

Ahora bien, si estas dos proposiciones son ciertas, si estas dos leyes son exactas, como yo creo, vea mi profesor cuál de ellas es la que mejor conviene á la fuerza y á la vida, cuál de estas dos leyes es la que siguen esos entes de abstraccion.

No comprendo que sigan la primera; pero á mi compañero le es muy fácil convencerme de ello con pocas palabras, sin necesitar largos discursos para demostrarlo; le basta indicarme dónde podré encontrar la vida sola, aislada, la fuerza separada de la materia, formando verdaderos factores con la propiedad de separarse de sus coexistentes, con solo decirme un procedimiento por el cual pueda yo verlos sin ver al mismo tiempo la materia. Interin el Sr. Ortego no haga esto, ó me demuestre que mis proposiciones no son exactas, no son producto del método *á posteriori*, no se desprenden de los hechos constantes que observamos á cada paso, no me convencerá de que la vida es un factor, que la fuerza es un sustantivo, sino que miraré siempre estas dos entes de abstraccion como comprendidos en mi segunda proposicion, como propiedades de la materia, quedando por lo mismo en pie las conclusiones con que yo terminaba mi primer artículo.

Esto no obsta para que yo admita todas las fuerzas que quiera mi ilustrado compañero, porque no hay contradiccion, como dice, en admitirlas, puesto que no se admiten sino como propiedades, no como entes destinados á hacernos comprender hechos inexplicables, con fantásticas abstracciones más incomprensibles, más inexplicables que aquellos hechos.

Yunder 19 de abril de 1861.

Ricardo Antonio Morales.

encerrarse el aire de los climas más sanos y recomendados como eficaces en determinadas afecciones. Anunciad estos glóbulos como enérgicos remedios capaces de sustituir el influjo benéfico de la acción climatológica de los lugares que les han suministrado su principal elemento, y vereis cómo hay tontos que así lo creen. Nosotros no seguimos esas leyes aforísticas de sentido abstracto, siempre peligrosas, sino que vamos directamente á armonizar, hasta donde podamos, los modificadores fisiológicos con los terapéuticos: marchamos en pos de una medicina racional. Y que este es el verdadero camino, lo dice, á más del sentido común, el criterio unánime de todas las instituciones médicas.

Al llegar á este punto el Dr. Mata, dejándose conducir por la verdad de sus razonamientos, por la hondad de su tarea, y ayudado por el rápido vuelo de su entusiasmo y firme convicción, demostró, que el criterio actual de las ciencias médicas es una pura emanación de la filosofía racional; que tanto la fisiología, como la patología y la terapéutica, encontraban más estabilidad en la vía experimental emprendida; que con estas premisas resolvían sus problemas que, armonizados y así comprendidos, engendraban la filosofía racional, única preferible y más aproximada á la verdad. Se valió para ello de ejemplos sacados de las ciencias físicas, químicas y fisiológicas, dándose explicación cabal de sus fenómenos y comprobando lo que se había propuesto.

Pasó á ocuparse después del modo como explican los homeópatas las enfermedades crónicas, puesto que aseguran que no era experimental ni demostrativa en este sentido la existencia de los miasmas; así lo ha dicho el Sr. Hernandez, asegurando que son imponderables. El Sr. Mata cree que son experimentales; á su juicio, el miasma no es otra cosa que materia putrefacta extraordinariamente dividida; donde existan miasmas, existirán sus caracteres: si respiramos una atmósfera putrefacta, experimentamos mal olor; y por otra parte, si colocamos en una capsulita ácido sulfúrico y después el cloro, veremos demostrada la existencia de los miasmas. Los caracteres que se dan á las enfermedades crónicas por los homeópatas, son el ser de duración indeterminada, no parecerse á las agudas y resistir á la acción de los medicamentos, siendo muchas hereditarias. Dicen también que las enfermedades sifilíticas no son miasmáticas, sino virulentas; que así las considera Hahnemann; que no conocemos la psora; que respecto al acarus, se descubrió con posterioridad á la época en que Hahnemann escribió su tratado de las enfermedades crónicas, y que los dermatólogos

modernos confiesan que no conocen su modo de obrar. En cuanto á los caracteres asignados á las enfermedades crónicas, solo refutó lo de ser hereditarias, pues los demás los llevaba refutados, al tratar otros puntos; y para ello dejó consignado que la herencia es peculiar de las enfermedades crónicas, puesto que también se hereda la monomanía aguda; respecto del acarus scabiei manifestó que era ya conocido de tiempo inmemorial, y citó autores, en que no solo se hallaba ya descrita la sarna, sino hasta pintado el acarus. Prescindiendo de las ingeniosas teorías que habian dado de estas enfermedades los Sres. Perez y Hernandez, diciendo que el ácarus no es la enfermedad, como si lo fuera el sable que produce una herida, y considerándole como una viborilla que deposita el veneno, pasó el Dr. Mata á dar su explicación respecto al modo cómo se deben considerar las enfermedades virulentas.

Se espresaba así:

La palabra virus se ha tomado como representación de un principio desconocido en su naturaleza, y al que se atribuye la malignidad del mal, su contagio y reproducción. Se considera como producto de una secreción accidental. En efecto, no es normal su producción. Fijándonos en el sifilítico, los tejidos afectados por el mal venéreo, dan accidentalmente humores virulentos, y esta palabra puede servirnos para espresar que tiene cualidades diferentes del veneno en su modo de obrar. Pero no podemos admitir que el pus virulento sea una cualidad; el principio virulento como ente de razón, es indemostrable, no es un hecho. Nosotros creemos que la impotencia de la química para demostrar ese principio como un hecho, no depende probablemente de la ineficacia del arte, sino de la no existencia del principio. Llámarle germen, decir que sufre incubación, que se reproduce y trasmite el mal, es usar de figuras retóricas, porque ni hay ni puede haber tal germen, no siendo las enfermedades plantas ni animales, idea que le ocurrió á Platon; ni hay incubaciones, solo propias de huevos y semillas; ni hay reproducción, ni se trasmite enfermedad alguna, porque esta palabra es de sentido general y abstracto. Para comprender la mayor malignidad del pus chancroso, no se necesita tal hipótesis.

Tanto la análisis química hecha en muchos humores en ciertas enfermedades como el estudio de los productos orgánicos, han dejado fuera de duda que basta una diferencia en la composición química de unos y otros, para que tengan diferentes propiedades físicas, químicas y fisiológicas; y no se necesita para ello que haya elementos nuevos; los mismos en diferentes proporciones y hasta con las mismas, pero diferente modo de agruparse los

átomos ó diferentes estados isoméricos, bastan y sobran para parecer otros cuerpos y serlo en realidad. Los alcaoides se componen todos de oxígeno, hidrógeno, ázoe y carbono en diferentes proporciones, y á esa diferencia se debe la de sus propiedades. Hay principios inmediatos que teniendo la misma composición, variando su estado isomérico, presentan diferencia de virtudes. Otro tanto le sucede á la albúmina, caseína, etc.

Para explicarnos, pues, la mayor malignidad del pus chancroso y del moco blenorragico, no hay necesidad de inventar factores cuya existencia nada prueba: basta decir que el mal hace elaborar al tejido el humor de otra manera, por lo cual los elementos no son combinados del mismo modo, ya que sean los mismos; que hay metamorfosis químico-vital es análogas á las que vemos en otros cuerpos, y que á ellas es debida, no á ningún principio ni elemento particular, la virulencia.

El desarrollo de un mal venéreo virulento, es un hecho análogo á ciertas metamorfosis que se promueven por medio de fermentos.

El agua azucarada tratada con espuma de cerveza, que es un fermento, se descompone, entra en metamorfosis y se forma con los principios del azúcar, del agua y de la espuma, alcohol y ácido carbónico: aquí no hay reproducción de espuma; mas si al agua azucarada añadís glúten, provocada la descomposición del azúcar, se efectúa la del glúten, y como uno de los compuestos á que dá lugar la descomposición de éste, es la espuma de cerveza, ésta aparece y simula una reproducción del agente provocador, ó sea de la espuma que ha provocado la metamorfosis del azúcar, y por medio de esta la del glúten. Mientras haya glúten habrá reproducción de espuma, la cual solo cesará cuando se haya descompuesto toda la cantidad de este cuerpo.

Otro tanto sucede con el ácido oxálico y el oxámido, que viene á ser un oxalato amónico. Con un grano de ácido oxálico pueden obtenerse arrobas de este ácido, provocando la metamorfosis del oxámido, porque á cada descomposición se produce tanto ácido oxálico como se ha empleado para provocarla, á más del que contiene el oxámido.

Aquí tenemos, pues, hechos de la misma índole que la reproducción del pus y moco sifilíticos. El pus y el moco de los tejidos enfermos, puestos en contacto con los sanos, compuestos de principios susceptibles de ser metamorfoseados bajo el influjo provocador de su fermento, entran en descomposición, se metamorfosean, y como uno de los productos de esta descomposición es un material igual al provocador, le dan como si este se reprodujese. Hacen lo que el glúten respecto de la espuma de cerveza.

Oponed á ese movimiento provocador un agente contrario á la fermentacion, y el humor no se reproduce, el mal se cura. Todos los específicos, los agentes causticos que se oponen á las úlceras sifilíticas, ejercen esta accion terapéutica por esta razon, de suerte que puede ser específico contra ellos todo lo que sea capaz de verificar combinaciones que destruyen ese movimiento metamorfoseador.

Dió por terminada el Sr. Mata su contestacion á los homeópatas que han tomado parte en esta discusion en la academia, pasando á hacerse cargo, si bien de un modo indirecto y general, de un discurso leído en otra parte, por un dignísimo profesor; en el que á más de algunas faltas de exactitud en las metáforas, hizo notar el Dr. Mata, las diáfanas alusiones que se le dirigian, como son; la de que si tienen algun eco nuestras doctrinas es por el influjo que la oratoria ejerce en los ánimos juveniles, y la de considerarnos propagadores de las doctrinas del 93. Dijo, que los jóvenes á que se aludia eran, porque no podian ser otros, sus discípulos, todos bachilleres, que habian ya escuchado las doctrinas de sus anteriores maestros, cerebros ya maduros y que él se dirigia á ellos, con la razon, con la lógica de los hechos, sin abusar para nada de la oratoria. Tambien se hizo cargo de un sofisma que se emplea en este discurso, que ya utilizó Risueño de Amador, confundiendo lo invisible con lo absolutamente pequeño. Que se colocaban en esta categoría el eléctrico, la luz, el vapor y hasta el alma. El Dr. Mata se valió de un sencillísimo ejemplo para demostrar el sofisma. El aire que respiramos, decia, no es infinitamente pequeño, ni con mucho, y sin embargo es invisible. Concluyó este particular haciendo notar que no pensaba ocuparse de la análisis del discurso á que se referia, pero que lamentaba sinceramente que personas de la talla del digno profesor á quien aludia, sabiendo que se debatia en la Academia médico-quirúrgica este punto, no viniese á hacer presente en ella cuanto tuviese por conveniente.

Ocupándose despues el Dr. Mata, para concluir de una vez, del discurso del Sr. Lopez, despues de anunciarle que todos los que se habian presentado en este debate lo habian hecho con la misma buena fe que el mismo señor, contestó á su creencia de que la ciencia necesita algo más que hechos; que eso no puede menos de ser así y nunca ha tenido la pretension de ser tan absoluto; que porque se quiera hacer aplicacion de las leyes físicas y químicas á la fisiología, no hemos de creer que deje de ser necesario el criterio que nos ha de permitir sacar leyes. Que el que así se espresaba no le entendia: el negar toda virtualidad que no sea física y química á la or-

anizacion, no es negar todas las virtualidades.

Se hizo cargo despues de la magna cuestion de la vida universal, que habia abordado el Sr. García Lopez, y que resuelve del modo siguiente: *ab initio* existia un principio vital inteligente, despues apareció la primera materia, despues la cópula, luego lo fenomenal, lo secundario. El Dr. Mata considera todo esto como hipotético, y al Sr. Lopez como discípulo de las escuelas alemanas, de Negel y otros varios, ó lo que es lo mismo, un pantheismo que supone que los espíritus puedan pasar á ser materia. Decia además, sobre este punto: la materia, por infinitamente dividida que se halle, nunca llegará á ser espíritu, y el espíritu jamás podrá llegar á ser materia. Deploró que esta filosofia se siguiese por el Sr. García Lopez, cuando en ningun libro de Hahnemann se lee eso, quien saldria horrorizado de oír al Sr. Lopez, como le sucederia á Hipócrates si oyese á los vitalistas. El principio *similia similibus*, no ha sido mejor interpretado por el Sr. Lopez; cree que los cuerpos se disuelven cuando se los tritura. El señor Mata manifestó que es bien sabido que así como existen cuerpos insolubles á la temperatura ordinaria, hay otros que se hacen solubles á más altas temperaturas, siendo tambien cierto que estos últimos, como tales, vuelven á hacerse insolubles cuando dejan de someterse á las temperaturas á que son solubles: que los hay tambien que resisten á las más elevadas temperaturas, necesitando descomponerse mediante reacciones químicas para hacerse solubles por los resultados dados en sus reacciones. Concluyó este punto retando á los homeópatas todos á que hagan soluble el oro con sus trituraciones.

Ultimamente pasó á ocuparse del Sr. Jimenez, que como vitalista hipocrático, dijo que en las enfermedades mentales no hay afeccion material, que es el alma la que está enferma. El Sr. Mata contestó que la afeccion es siempre cerebral, que si no se cree porque él lo diga, que se lea á Foville, Feureus, etc., y que si el Sr. Jimenez no tiene sobre esta materia más argumento que oponer, no podia combatirle.

Tambien decia el Sr. Jimenez que hay personas á quienes no alcanza el rayo, pudiendo no obstante su accion privarles de la vida. Haciéndose cargo el Sr. Mata de este argumento, dijo: que la mayor parte de las veces se presentan y encuentran alteraciones en las personas heridas por el rayo; volvió á reproducir la parte que tomaba en el argumento del Sr. Jimenez el confundir sofísticamente lo invisible con lo infinitamente pequeño, para sacar despues deducciones semejantes.

Respecto á la existencia del principio vital,

en concepto del Sr. Mata, nada ha dicho el Sr. Jimenez que le haya hecho siquiera vacilar en lo más mínimo; por lo tanto sigue creyendo que las causas siempre son unas, pero que la materia despliega su actividad segun las circunstancias, sin que por eso las leyes dejen de ser siempre las mismas.

El Sr. Mata finalizó dirigiéndose por una parte á los vitalistas, para que esplicuen lo que no se esplica por leyes fisico-químicas, y por otra á los homeópatas, dejando consignado que en el terreno de la ciencia la homeopatía estaba muerta.

Habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion. Era las dos y cuarto.

VARIEDADES.

PARTE OFICIAL.

CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA DE MADRID

Profesores nombrados para la consulta pública de las casas de socorro durante el mes de mayo de 1861.

Primer distrito.

Médico. D. Antonio Negro y Fernandez.
Cirujano. D. Justo Navarro.
Farmacéutico. D. José Moreno.

Segundo distrito.

Médico. D. Antonio Martinez y Saez.
Cirujano. D. Antonio Ruiz.
Farmacéutico. D. Pedro Lletget.

Tercer distrito.

Médico. D. Andrés Ayllon.
Cirujano. D. Pedro García.
Farmacéutico. D. Isidoro Mir.

Cuarto distrito.

Médico. D. Mariano Salgado.
Cirujano. D. Tomás García.
Farmacéutico. D. Antonio Villaron.

Quinto distrito.

Médico. D. Diego Novoa.
Cirujano. D. Juan José Cuadrado.
Farmacéutico. D. Liborio Montejo.

Madrid 30 de abril de 1861.—El secretario general, M. Ortega Morejón.

Escalafon de los cirujanos y practicantes numerarios del Cuerpo facultativo de hospitalidad domiciliaria de Madrid.

CIRUJANOS.

| Número del escalafon. | Nombres. | Parroquias y casas de socorro á que están asignados. |
|-----------------------|-------------------------|--|
| 1 | D. Bartolomé Mendez. | San Sebastian. |
| 2 | Bartolomé Ruiz. | San Luis. |
| 3 | Miguel Vinaja. | San Sebastian. |
| 4 | Felix Garcia Teresa. | San Ginés. |
| 5 | Gabino Sierra. | San Marcos. |
| 6 | Tomás Garcia. | San Justo. |
| 7 | Mateo San Juan. | San Ildefonso. |
| 8 | Antonio Ruiz. | San José. |
| 9 | Vicente Piñuelas. | San Andrés. |
| 10 | Calisto Martin. | Santa Cruz. |
| 11 | Pedro Garcia. | San Millan. |
| 12 | José Rodriguez Prieto. | Santa María. |
| 13 | Leandro Perez. | San Martin. |
| 14 | Venancio Clemot. | San Lorenzo. |
| 15 | Martin Juvindo. | San Martin. |
| 16 | Simon Jimenez Aparicio. | San Ildefonso. |
| 17 | José Parrondo. | San Pedro. |
| 18 | Justo Navarro. | San Nicolás y Santiago. |
| 19 | Juan José Cuadrado. | San Luis. |
| 20 | José Garrido. | San Lorenzo. |
| 21 | Bernarde Porqueras. | San Lorenzo. |
| 22 | Baldomero Travieso. | San Ildefonso. |
| 23 | José Blanco y Gordillo. | San Millan. |
| 24 | José Chamorro. | San Sebastian. |
| 25 | José Sanchez. | San Marcos. |
| 26 | Mariano Lopez. | San Sebastian. |
| 27 | Francisco Montero. | San Millan. |

PRACTICANTES.

| | | |
|----|-----------------------|----------------------------|
| 28 | Aniceto Sanz. | Chamberí. |
| 29 | Andrés Valdunciel. | San Millan. |
| 30 | Nicolás Crespo. | San Andrés. |
| 31 | Gerónimo Balaguer. | San Lorenzo. |
| 32 | Matias Lagunilla. | San Andrés. |
| 33 | Cárlos Monedero. | Casa del segundo distrito. |
| 34 | Francisco Moreno. | Casa del quinto distrito. |
| 35 | Juan Esparza y Magan. | Casa del cuarto distrito. |
| 36 | Fermin Zureda. | Casa del tercer distrito. |
| 37 | Adrian de Guevara. | San Bernardino. |

Madrid 1. dº de Abril de 1861.

Observaciones sobre un nuevo reglamento de baños.

Aprovechando la tardanza que notamos en la publicacion del nuevo reglamento de aguas y baños minerales del reino, que al cabo tendrá que publicarse, como uno de los complementos de la ley de Sanidad, vamos á permitirnos hacer algunas observaciones, por si antes de que este importante documento haya sido adoptado por el Gobierno y publicado como parte de aquella ley, pudieran ser consideradas como de alguna utilidad y provecho, tanto para la ciencia en general como para los enfermos que concurren á los baños en particular, y tambien para mejor orden de los médicos directores.

Poco conocemos de las disposiciones del reglamento que se prepara, ó por mejor decir, no conocemos nada de un modo cierto y positivo, porque solo han llegado á nuestra noticia algunas de aquellas disposiciones, y esto por referencia de referencias, y por consi-

guiente no podemos formar un juicio exacto, ni aproximado siquiera de lo que aquel documento contenga, y aunque por otra parte merezcan la mayor consideracion las personas que hayan tenido parte en este trabajo, y por más confianza que nos inspiren por sus conocimientos en la materia; sin embargo no nos han satisfecho del todo alguna de las noticias que tenemos respecto á las principales disposiciones, y mucho menos á las que se refieren á las remunerativas, y con particularidad á las que tienen relacion con los derechos pasivos de los médicos directores, de que creemos se hace completa omision.

Por esta razon y por algunas otras consideraciones, de que no nos parece oportuno ocuparnos por ahora, vamos á emitir nuestra opinion acerca de lo que debieran ser las principales y más perentorias bases del reglamento de baños, y al mismo tiempo para que los principios fundamentales y más generales de él sean estudiados y discutidos por la prensa

médica, á fin de que se formara una idea exacta, y resultara un trabajo tan completo y ventajoso como pudiera y debiera ser.

Esta discusion en la prensa médica, á que deseáramos concurriesen otros compañeros, principalmente del mismo ramo, contribuiria muchísimo á ilustrar la opinion pública, la misma de algunos individuos del Gobierno, opinion que está enteramente estraviada, en particular de algunos años á esta parte, y que ha dado lugar á que se desconozca por completo el estado verdadero de los establecimientos de baños, y todo lo que á ellos se refiere.

Suponemos nosotros que los autores del nuevo proyecto de reglamento de baños, habrán tenido muy presente el reglamento actual de 1834, que es la segunda ó la tercera reforma del primitivo, publicado en 1817, cuando se crearon las plazas de médicos directores. Y al hacer esta suposicion. tenemos un sentimiento profundo de temor, porque tememos mucho que se haya introducido en él tal trastorno, que hayan desaparecido de su contenido las bases fundamentales de una obra que no necesitaba más que algunas adiciones ó modificaciones ligeras, y muy pocas para ser perfecta, y á cuyas primeras y fundamentales bases no se debia tocar, porque es una obra tan completa; que dudamos mucho que pueda ser alterada y menos sustituida por otra, cuyos fundamentos no estriben en los mismos principios que habian servido para redactar el primer reglamento.

Creacion del cuerpo, régimen interior de los establecimientos de baños, entrada en él, ascensos, remuneracion y derechos pasivos, son las bases principales sobre que deben girar todas las disposiciones del reglamento de baños, y en cuya esplanacion vamos á entrar haciendo sobre cada una de ellas las observaciones que nos parezcan más adecuadas, si bien conteniéndonos en los límites más precisos para no alargar demasiado este artículo, y refiriéndonos en la esposicion de nuestras ideas á lo que se dispone en el reglamento actual.

BASE PRIMERA.

Creacion del Cuerpo.

Creado el Cuerpo de Médico-directores de baños por Real decreto de 1816, y nombrados los Médicos directores por oposicion en 1817, conforme al reglamento que se formó en aquella fecha por la Real Junta superior de medicina, ha continuado hasta el día dando los más beneficiosos resultados para los enfermos, y comprobando cada vez mas lo acertado de semejante creacion, puesto que á ella se debe sin duda la mejora de muchos establecimientos de baños, la creacion de otros, y lo multiplicada que ha sido la concurrencia á los

mismos, y por consiguiente el mayor número de curaciones que se han obtenido: ventajas que sin disputa se deben al buen servicio que han prestado y continúan prestando los médicos asignados á estos establecimientos de salud, bajo la buena direccion del Gobierno, y por cuyas razones deben conservarse en el nuevo reglamento todas las disposiciones del antiguo, sin dar oídos jamás á cualquiera idea que pueda llevar envuelta la de entregar en manos de la especulacion particular el servicio más interesante de un estado, la salud de sus individuos; cuya direccion é inspeccion nunca debe abandonar el Gobierno, antes por el contrario, cada dia debe mejorar y fortalecer más acabando de remover todos los obstáculos que algunos dueños, con el pretexto de propiedad no dejan de presentar al ejercicio esclusivo de la ciencia en la direccion de semejantes establecimientos, que en último resultado vienen á ser unos verdaderos hospitales temporales ó accidentales, durante el uso de las aguas y de los baños.

BASE SEGUNDA.

Para el régimen interior de los establecimientos de baños deben conservarse á los directores todas las atribuciones que el antiguo reglamento los confiere en el artículo 22 del capítulo 2.º, y otros referentes al buen orden y gobierno de los establecimientos, siendo sus jefes inmediatos y privativos, y ejerciendo sus funciones bajo las órdenes de la Direccion general de Sanidad del Reino.

Y como el objeto principal de los Médico-directores de baños sea el dirigir científicamente á los enfermos concurrentes, les incumben ordenar todo cuanto sea necesario para que tomen los baños y beban las aguas del modo más conveniente, y reciban en el establecimiento todo el servicio adecuado á un enfermo, tanto en el uso del remedio como en la dieta, y método higiénico que á cada uno corresponda; de aquí la necesidad de que estén á sus órdenes, no solo los bañeros y demás sirvientes de los baños, sino que tambien debieran cumplir los arrendatarios y administradores de las hospederías las disposiciones de los directores, para que en el suministro de habitaciones, ropas, alimentos, etc., se guarden todas las reglas que la ciencia médica exige para que el tratamiento sea todo lo conveniente posible. Por esta razon deben tener una intervencion directa en las contratas quehagan los arrendatarios indicados, no solo para fijar y determinar la calidad y cantidad de los alimentos que deben suministrarse á los bañistas, sino tambien los precios de las tarifas, teniendo que ser los únicos fiscales del cumplimiento de las obligaciones de todos, y los jefes á quienes los bañistas deben

producir sus quejas, caso de que se les falte en algo á lo que esté establecido.

Además de estas medidas generales, que con otras de menor importancia, deben constituir las atribuciones y deberes de los médico-directores, para formar con ellas el reglamento general, debe haber en cada establecimiento un reglamento particular en que se contengan todas las disposiciones, que no estando en el reglamento general, sea conveniente observar por las diferentes circunstancias especiales en que cada localidad se encuentra, y que no son comunes en los demas establecimientos.

BASE TERCERA.

Entrada en el Cuerpo.

Las plazas de médico-directores de baños, no podrán proveerse en ningun caso ni por ninguna razon, sino mediante rigurosa oposicion. Los ejercicios, que siempre han de ser públicos, deben estar terminantemente marcados en el reglamento, á fin de evitar alteraciones que no pudieran ser convenientes, y pueden ser los que se han hecho en las últimas oposiciones de 1859.

La censura de los ejercicios y la anotacion de puntos se hará al terminar cada uno de los ejercicios de cada opositor á mayoría absoluta de estos, levantando una acta que firmarán todos los jueces, y que se remitirá en el acto al Ilmo. Sr. Director de la sanidad, quedándose con copia el tribuual, el cual hará las propuestas inmediatamente despues de concluido el concurso, poniendo en primer lugar á los que hayan obtenido mayor número de puntos.

BASE CUARTA.

De los ascensos.

Ha sido hasta ahora una anomalía bien singular que no haya habido ascensos en el cuerpo de médico-directores de baños, y es una cosa nunca vista, y que no ha tenido ejemplar en ninguno de los ramos de los diferentes que componen el servicio del Estado. La única ventaja que el antiguo reglamento les concede es, la de las traslaciones de una plaza para otra; pero esta ventaja no es otra que la de mudar de aires, puesto que no puede aumentar ni un solo real de sueldo. Asi es que los mismos 8,000 rs. tiene el joven que acaba de entrar en la carrera, que el anciano más antiguo que cuente ya con treinta ó cuarenta años de servicio, quedando además condenado á morir sin haber podido añadir á su asignacion ni un maravedí siquiera.

Este sistema, además de ser absurdo, es al-

tamente injusto, porque no hay carrera ninguna, ¿qué digo carrera? ni posicion ninguna entre los hombres, que no ofrezca el aliciente de aumentar el sueldo ó los rendimientos de su oficio ó industria; por consiguiente, no podemos figurarnos que haya ningun hombre que se atreva á negar la justicia y exactitud de este raciocinio, y por consiguiente, que tampoco haya nadie que quiera sostener este absurdo, y conservar en el nuevo reglamento la condenacion de privarles de los ascensos que son tan naturales y de tanta justicia, que no ha dejado de reconocerse por nadie, y de establecerse para todas las carreras.

¿Quién se atreverá á sostener que es conveniente, proporcionado y justo un sueldo de 8,000 rs. para un médico de baños, que ha de ganar su destino por oposicion despues de catorce ó quince años de estudios, que ha de tener por lo menos de veinticuatro á veinticinco de edad, y que ha de arrastrar su vida hasta los sesenta ó setenta con los mismos 8,000 rs., y que por último, se le presenta á la vista el triste cuadro de dejar á su familia una pension de 2,000 rs.? Esta es una humillacion indigna á que se quiere sujetar á los médicos-directores de baños, y contra la cual protestamos altamente, queriendo seguir sin duda la deprimente costumbre de muchos pueblos que se proponen dotar á los médicos con una limosna de 1,000 ó 2,000 rs. de sueldo, que mas bien merece este nombre que el de dotacion decente y decorosa.

Protestamos otra vez contra esta humillacion, que la costumbre ha creado en la generalidad de las gentes, de mirar á los médicos como inferiores á los demás empleados del gobierno, y por consiguiente á señalarles para toda su vida unos sueldos tan mezquinos como los hay de 2,000 rs., de 3,000 y de 4,000 y muy poco mas. Repetimos una y mil veces la protesta de que los médicos dedicados al servicio del Estado, cuando menos son iguales, y en muchas ocasiones superiores á todos los demás empleados, y por consiguiente, deben tener los sueldos iguales y proporcionados á los de los demas ramos, hasta elevar á algunos, aunque sean pocos, á la cantidad de 50 y 60,000 rs., como tienen varios de aquellos.

(Se continuará.)

Victor González.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy Sr. mio: Acabo de leer el comunicado de D. José González Longoria y Carbajal, inserto en el núm. 280 de LA ESPAÑA MÉDICA (copia en su mayor parte, á lo que recuerdo, de la acusacion parcial), y cuya calificacion dejo á los que le hayan visto y le comparen con el que yo pu-

bliqué, y con este en que por única vez voy á contestarle con la conciencia tranquila y el corazón libre de rencor, rogando á V. y á los habituales lectores de su ilustrado periódico, me disimulen si para contestar cumplidamente al Sr. Longoria soy menos breve de lo que desearia, y sigo párrafo por párrafo el orden mismo por él adoptado.

«Atrevimiento, dice dicho señor, hay en publicar yo una sentencia que me es desfavorable».... No: lo que hay, es hidalguía; lo que hay, es franqueza; lo que hay, es deseo de evitar á mis compañeros una causa y una sentencia por proceder como yo procedí; lo que hay, es el anhelo de manifestar las razones que yo tenia para declarar lo que declare, creyendo obrar bien, y hacer público el fallo superior que manifestaba lo erróneo de mi modo de juzgar, y la crasa ignorancia en que de las leyes y hasta del idioma de Cervantes me hallaba, para evitar iguales percances á los que cual yo fueran ignorantes; lo que hay, es una leccion práctica á los profesores de partido que, cual yo, no tengan la instruccion que parece poseer el Sr. Longoria. ¿Se han de publicar tan solo los casos felices? ¿No sabe ese señor que se aprende más en un caso funesto que en diez dichosos?....

«Curioso seria, continúa el Sr. Longoria, saber de qué manera una sola bofetada causó al herido tres contusiones en la cabeza y otra en el pecho, y el cómo una herida de 25 milímetros tuvo intensidad bastante para tardar lo menos 19 días en cicatrizarse, siendo notable además el que no dijéramos la clase de cuerpo que produjera esas lesiones, y que es desconocido hasta que los profesores de Pravia y Muros declararon haber sido hechas con un instrumento contundente».... Satisfare esa curiosidad, Sr. Longoria; empero antes, séame permitido declarar, que en mi ignorancia del idioma castellano, presumia que al decir en nuestra declaracion primera, que el ofendido Arrieta tenia una herida *CONTUSA*, era innecesario decir que habia sido producida por un cuerpo *contundente*.... De hoy más, gracias á la leccion del Sr. Longoria, ya sé que debe decirse: le dieron una pedrada con una piedra, un bofetón con la mano, un zapatazo con un zapato y un pinchazo con un instrumento punzante ó pinchante que será más claro!!!... No hay duda: los profesores de Pravia y Muros, segun Longoria, iluminaron ostraordinariamente al tribunal citado, dijeron que la herida *contusa* habia sido causada por un *instrumento contundente*!!!... Vaya todo por Dios, y satisfagamos la curiosidad del muy práctico Longoria, empezando por negar desde luego y de un modo absoluto y rotundo la existencia de esas contusiones de segundo y tercer grado en la cabeza, así como la de cuarto grado entre la séptima costilla verdadera y primera falsa, de no sabemos qué lado.... Puesto que mientras nosotros asistimos al ofendido no presentó más síntomas que los que hemos indicado en nuestras declaraciones; y puesto que lo de la supuracion por el oído, que podrá ser cierto sin haber ocurrido, *debo dudarle cuando menos*, una vez que en la prueba contra nosotros, ni dicho señor ni ninguno de los testigos que se presentaron, hicieron

mérito de semejante cosa!!!... Un hombre de bastante fuerza y de talla tan elevada como el ofendido, dá un bofetón, y con su mano cruza la cara á otro: la mano es un cuerpo ó instrumento semi-plano, obtuso ó de ancha superficie, que al chocar ó al ofender, no puede (en mi concepto y salva la opinion del Sr. Longoria) producir un pinchazo, ni una herida como la que ocasionaria un bisturí ó una navaja, ¿qué producirá, pues, si no una contusion, y una contusion que ocupe el sitio todo de la cara en donde la mano chocó? Y si, á más de esto, esa mano y principalmente su parte callosa ha caido sobre el borde semi-cortante de la órbita, y la piel de la ceja se ha visto comprimida entre la mano y el hueso, ¿será improbable que se verifique una herida en la direccion misma de ese borde orbitario?... Yo no presencié la ocurrencia; pero como concebía bien (acaso por mi ignorancia) que pudiera la herida haber sido hecha, como el mismo ofendido nos dijo en la noche del 4, y á presencia del alcalde, del secretario de ayuntamiento y de otras dos ó tres personas que allí estaban, lo creí así de buena fé, y por eso, al hacer el extracto de la causa, dice, que al efecto del bofetón ó de su caída al suelo, el Arrieta se habia sentido herido: si fué así ó no, el agresor y Dios son los solos que pueden saberlo.

Y en cuanto á los equimosis de los párpados, conocida la estructura anatómica de esos velos movibles, se comprende fácilmente el por qué un golpe insignificante en ellos puede producir un equimosis ó cardenal de grande estension superficial. Los del agraviado Longoria y Arrieta están descritos en nuestras declaraciones, y ninguno, absolutamente ninguno de ellos formó trombus ó chichón, ni dió lugar al abultamiento ni á la inflamacion de la parte que ocupaban, ni terminó por supuracion ni por gangrena ó mortificacion de la piel, diga el Sr. Longoria lo que quiera.... luego todos esos equimosis dependian indudablemente de una contusion de primer género y nada más.

Empero continuemos: Yo creía que la palabra *superficial* se referia siempre á una de las tres dimensiones de los cuerpos (longitud, latitud y profundidad ó altura), y que por lo mismo al decir «una herida es superficial» se indicaba solo que no era profunda ú honda, sin referirme en manera alguna á su duracion más ó menos prolongada: creía tambien que un equimosis ó cardenal, por lijero que fuese, tardaba constantemente más de 15 días en desaparecer por completo, fundándome para ello en mi corta práctica como profesor desde el año 1844; pero el Sr. Longoria con su ilustracion superior, y que yo acato en todo lo que vale, ha venido á demostrarme: que ignoro el significado de la palabra *superficial*; que no sé lo que es equimosis ó cardenal; y que estos, contra lo que yo creía, desaparecen en menos de cuatro días.... Dóile, pues, las gracias por la obra de caridad que conmigo ha hecho enseñándome lo que no sabia, y continúo.

En lo que el Sr. Longoria dice de haber ó no en esta alcalde ante quien prestar la declaracion el día 9, no puedo menos de decirle que se equivoca completamente, como puede manifestárselo el escribano que actuó en las primeras diligencias,

D. Blas Rodriguez San Pedro, que es amigo suyo, y hombre de sobrada veracidad, en mi concepto.

Es cierto, ciertísimo, que el herido D. J. Longoria y Arrieta, al acudir en su primer escrito al juzgado de Pravia, quejándose de que no se nos hubiera tomado más declaracion que la primera, hacia el elogio de los profesores que le visitáramos; y esto que puede demostrarse con solo publicar su escrito, se hace evidente sin más que recordar que, como el Sr. Longoria sabe, los escritos de su primo figuran en nuestra causa á peticion de nuestro ilustrado defensor: la idea peregrina, pues, que dicho señor me atribuye, no me pertenece; es original del ofendido Arrieta, y se comprende bien cuando se sabe que en el primer escrito se queja del Alcalde, y en el segundo solo de la declaracion que dice tener entendido hemos prestado. En contraposicion, es falso, absolutamente falso que el Longoria y Arrieta fuese á Pravia antes de que nosotros prestáramos la declaracion del 16, que fué la que le escitó á pedir su reconocimiento ante el juzgado.

Nada debo decir acerca de la utilidad y necesidad de la asistencia así como de las causas ó de la causa que sostuviera la supuracion de la herida, una vez que en mi primer artículo (núm. 274 de este periódico), queda esplicado con toda la claridad y latitud que me era posible y permitido. Fundado en las razones que en dicho artículo espuse, *creí de buena fé* que, segun el espíritu del código, la lesion del Arrieta debía dar lugar á un juicio de faltas, y lo que en mí se ha castigado, no fué esta creencia, no: fué el no haberla manifestado con bastante claridad, á juicio del tribunal; el haber usado en su concepto de reticencia. No he creído jamás que la Audiencia en su justificacion nos hubiera castigado por un error (no de gramática como dice Longoria, si no de lenguaje).... creo, sí, que nos ha castigado por no haber nosotros comprendido la letra y el espíritu del código, y fundándose en esa regla que yo no me atreveré á calificar, de que «todo hecho justificable se supone intencional mientras no se demuestre evidentemente lo contrario»....

Dejemos para el final el por qué de los ataques que diriji al Sr. Longoria, y la galanteria con que dicho señor me trata al decir que me tiene en algo menos de lo que yo me estimo, (frase poco culta é impropia de personas tan respetables y dignas como dicho señor, á quien, dicho sea de paso, y en contraposicion, respeto yo más que él mismo se respeta), y continuemos la tarea empezada.

Nunca, jamás dijo el Arrieta que habia perdido el conocimiento al caer, ni podia decirlo cuando es público que siguió despues al agresor demandándole su bastón; nunca jamás nos dijo á nosotros ni á los profesores de Pravia y Muros que hubiera llevado golpes en el pecho; nunca jamás, despues de una conmocion cerebral, como la que supone Longoria que padeció su primo, dejan de presentarse síntomas de congestion y de inflamacion del cerebro y de la meninges, y menos, por consiguiente de sobrevenir la fiebre traumática; nunca, jamás, despues de una conmocion cerebral como la que supone dicho señor tuvo el Arrieta,

Hay la suficiente integridad en las facultades intelectuales para relatar lo ocurrido, como hacia el citado D. José Longoria y Arrieta, y para hablar con todos y estar fumando, como él estaba, cuando yo le ví, que fué precisamente á poco de la ocurrencia, y cuando, por lo mismo, es mayor el estupor.... *Luego no es cierto en manera alguna, ni es posible, ni racional, el suponer que existió semejante conmocion cerebral.* Y si añadimos á esto que *la herida era superficial*, segun resulta de la declaracion de todos los profesores que judicialmente le reconocieron; que el ofendido, á pesar de esa decantada robustez, padecia gastralgias habituales producidas por causas que no son de este lugar, segun en la prueba dijo el testigo D. Ramon Fernandez, cirujano de tercera clase; que no se presentó fiebre traumática; y que la supuracion parcial y escasísima de la herida tiene mil esplicaciones que ya indiqué en mi anterior escrito, no podrá menos de comprenderse si era ó no racional el someterle á un tratamiento antiflogístico, por más que al Sr. Longoria así se lo haya enseñado, segun nos dice, su práctica de muchos años en el Hospital General, como practicante, no como profesor, entiéndase bien.

Y si, segun dijo el Longoria en su célebre declaracion contra nosotros, desde el primer día tuvo su primo difícil la respiracion y otros mil síntomas, es falso, absolutamente falso que fuera tarde, como dice ahora, cuando se hizo visible la lesion del pecho... Empero, ¿á qué cansarme si dice ahora que le practicó la operacion del empiema, y en su declaracion contra nosotros, y contestando á una interpelacion mia, dijo que no se la habia practicado porque murió cuando pensaba él habérsela hecho?... ¿En qué quedamos? ¿se hizo ó no se hizo? Y en el primer caso, ¿quién fué el profesor que ayudó y con quien antes debió consultar?... Lo cierto, lo evidente es, que el relato de Longoria carece absolutamente hasta de verosimilitud.

D. José Gonzalez Longoria y Arrieta murió, segun el relato que se me ha hecho por los que le visitaron y conocian á su familia (pues yo no le ví desde el 16 de noviembre de 1839, ni le habia tratado antes tampoco) de la misma enfermedad de pecho que llevó al sepulcro á sus abuelos D. José Longoria y doña Benita Cuervo; á sus tíos don Francisco, D. José y doña María Longoria; á sus hermanitos D. Pepito, D. Carlos y doña Teresita, y á su otra hermana doña Teresa... de la misma ó parecida enfermedad que ya le habia tratado cuando niño el profesor Cores, provocada ó reproducida últimamente en él, aparte de su constitucion adecuada (era alto, delgado, largo cuello, jugador apasionado de pelota), por causas que no son de este lugar y que, por lo mismo, me guardaré de mencionar, por más que sean conocidas de todos los que le trataron. La cualidad, pues, de enfermedad de familia ó hereditaria, que atribuí á la que causó su prematura defuncion, creo queda probada con la lista de los nueve individuos de ella que sucumbieron antes que él y que me han proporcionado personas ancianas y respetables de esta villa, pues por mí nada podría saber hacien-

do poco más de dos años y medio que resido en ella.

Pasemos á la parte más lastimosa. Siento en el alma que el Sr. Longoria me ponga en el caso de manifestar con claridad lo que tan solo habia indicado ligeramente; pero, pues él lo quiere, sea. Dice que á nada conducia el saber cómo y cuándo estuvo él de médico en Grado, y lo dice despues que con... ese estilo suyo... mancha mi reputacion de hombre, espresando que *puede sospecharse que yo exploté la profesion en vez de ejercerla!*... Cualquiera que me conozca; el que una sola vez me haya visto podrá comprender cuán capaz soy yo de explotar la profesion! ¡Yo, que jamás he adulado á nadie; yo, que tengo mil veces probado que á nadie ni por nada me doblego; yo, que á sabiendas no salto jamás á la verdad ni á lo que mi conciencia me dicta, yo explotador de la ciencia?... Yo, á quien, como dice Longoria, anticiparon parte de la dotacion, ¿explotador de la ciencia?... ¡En verdad que estaba lucido, y que se me conocia!... ¡Gracias, gracias, mil gracias por el favor, Sr. Longoria, mil gracias!... Yo, sépalo usted para siempre, jamás me he vendido por nada ni por nadie; y lo que es más aún: en mi orgullo, que para esto es inmenso como el de Satan, no solo no me he vendido nunca, sino que *jamás me venderé por nada ni por nadie.* Bien saben esto cuantos me conocen, y por lo mismo, acaso, nadie; absolutamente nadie, se ha atrevido á hablarme con el objeto de que faltara en lo más mínimo á mis creencias... *Para tomar parte en una picardia (téngalo entendido el Sr. Longoria) nadie, absolutamente nadie, se acordará de mí, si es que me ha saludado al ménos una sola vez...*

Ahora, hecha esta solemnísima declaracion y lanzando á la frente de quien la merezca la calificacion que, aunque embozadamente, habia hecho de mí el Sr. Longoria, juzguen los lectores por lo que va á seguir, si venia á cuento ó no lo que yo indicaba de dicho profesor, y no se queje si rasgo por completo el velo con que él pretende encubrirse para mejor herirme.

D. José Gonzalez Longoria y Carvajal, despues de estar muchos años en Madrid y de ganar cuatro ó cinco cursos en el colegio de San Carlos, se vino de médico-cirujano titular de esta villa y su concejo, presentando para ello varios papeles, uno de los cuales era el título de licenciado (segun asegura él mismo en dos comunicaciones que obran en el archivo del ayuntamiento, y cuya copia va unida á otros documentos, en la causa que se le sigue por el juzgado de Pravia): estuvo ejerciendo dicha plaza desde el 26 de enero de 1836 hasta 18 de agosto de 1857; fué nombrado subdelegado de medicina del partido y actuó en causas criminales quintas, etc., etc., y así hubiera seguido probablemente hasta hoy y sin concluir su carrera, si, como suele decirse, el diablo no hubiera tirado de la manta. Empero se sospechó de su autorizacion legal; se le pidió el título; se negó á presentarle bajo distintos pretextos, y habiéndose acordado su destitucion, él se apresuró á presentar la dimision y á marcharse á Santiago, donde despues de estudiar un año, obtuvo el título de *habilitado*, equivalente, como es sabido, al de bachiller en medi-

cina. Pues bien: declarada la vacante por su renuncia, yo, que nada sabia y que estaba en Quintanar de la Orden, solicité dicha plaza, y habiendo chocado, segun despues supe, la condicion que yo ponia en mi memorial (siempre que la vacante sea el resultado de la renuncia voluntaria ó de la defuncion del antes titular) me nombraron en segundo lugar. El nombrado primeramente no vino á ocupar el puesto para que habia sido elegido; y yo, que á nadie conocia en Asturias y que nada sabia de lo ocurrido, me encontré con el nombramiento, fecha 6 de mayo de 1838, y una carta afectuosísima del teniente alcalde D. José Valdés, íntimo amigo de Longoria. Yo, en vista de esto, como dice este señor, *me apresuré á venir dos meses despues de recibir el nombramiento* (llegué á esta el 16 de julio) y entonces me contaron lo que habia ocurrido y que yo supe cuatro días antes de salir de Quintanar, gracias á la contestacion que recibí de otro individuo de ayuntamiento cuyo nombre habian tomado para dirigirme un anónimo, que conservo, y cuya letra es conocida. A poco de llegar yo, volvió Longoria á Grado con su título de habilitado, continuando aquí hasta hace unos meses en que, despues de cambiar su título por el de licenciado, aprovechándose de un reciente real decreto, marchó á Oviedo á establecerse.

Ahora, pues: ¿se comprende bien con cuánto anhelo se aprovecharia una coyuntura que podria ofrecer la satisfaccion de dañarme á mí (que habia venido á ocupar su puesto *antes de su matrimonio y cuando por lo mismo no era tan desembarazada como ahora suposicion*) y al cirujano titular que Longoria imagina fué el que descubrió ó ayudó á descubrir que no era ni podia ser tal profesor cuando aquí desempeñó la plaza de médico-cirujano titular? ¿Se comprende bien el por qué le cité en mi escrito anterior, y la luz que estos hechos pueden dar en esta polémica? Podrá no haber habido por parte del Longoria el deseo de dañarme; pero su declaracion; su artículo reciente y los antecedentes apuntados, parecen demostrar que las probabilidades son muy otras. Público es ya todo, contra lo que yo deseaba... ¡Ahora, que los lectores imparciales, nos juzguen á los dos! Está resentido conmigo por mi reciente conducta; y no lo extraño; pero convéngase de que al obrar como he obrado contra él, no he hecho más que cumplir con el triste deber que mi cargo de subdelegado me imponia: la culpa no es mia: eslo sí de su ligereza ó imprevision, ó como llamarle quiera en su superior criterio.

Reasumiendo, para concluir, diré:

1.º Que D. José Gonzalez Longoria y Carvajal se equivoca en cuanto dice acerca de las lesiones de su desgraciado primo, como lo prueban entre otras cosas, las sentencias del juzgado y de la audiencia, las declaraciones de los profesores de Pravia y Muros, y las reflexiones hechas por mí en el primer artículo y en este, que desde luego declaro será el último.

2.º Que mi objeto al publicar la causa que se nos ha seguido, ha sido solamente el que indiqué en las reflexiones que la seguan.

3.º Que el Longoria y Carvajal anda por lo

mismo desacertado al juzgar de mis intenciones y al considerar la relacion que su estancia anterior en esta villa pudiera tener con la declaracion que prestó en la causa que se nos ha seguido.

4.º Que falta igualmente á la verdad cuando dice que hizo á su primo Arrieta la operacion del empiema, ó que, en caso contrario, faltó á su juramento cuando dijo, en su declaracion contra nosotros, que el D. José había muerto cuando él estaba pensando en practicársela; y, finalmente,

5.º Que habiendo faltado á la verdad, voluntaria ó involuntariamente, en esto y en cuanto á esta causa se refiere, *le doy libertad completa para que hable y escriba de mí cuanto que le venga á las mientes*; pues aun cuando yo, tanto por su superior instruccion, cuanto por su larga práctica como practicante en el hospital general, le respeto más aun que él mismo se respeta; esta veneracion mia no me impide, sin embargo, el conocer que en la cuestion actual, nada, absolutamente nada, puede significar para las personas sensatas é imparciales cuanto dicho Longoria decir quiera de mí.

Ruego á V., señor director, me disimule si he abusado de su galantería y de su paciencia; reciba anticipadas las gracias por todo, y cuente siempre con la amistad y el aprecio afectuoso de su seguro amigo y colaborador Q. B. S. M.

Ldo. José de Alarcon y Salcedo.

Grado, 15 de abril de 1861.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mío: espero merecer de su atencion é imparcialidad, se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, cuyo obsequio le agradecerá en extremo este su atento y seguro servidor q. b. s. m.—*Pedro Espina y Martinez*, secretario de la seccion de medicina del Hospital general de esta Corte.

«No hablo de la estadística numérica y si de esa otra colectiva que se funda en la comparacion de grandes masas y observaciones prácticas»—(Dr. Hysern, discurso al natalicio de Hübnermann, pág. 36, párrafo I.)

Profunda y triste sensacion, más que doloroso asombro, ha causado á la corporacion toda facultativa del hospital general, y más á la seccion de medicina, la injusta, cuanto gratuita inculpacion, que el doctor Hysern, en su fanático entusiasmo por la homeopatía, ha lanzado sobre los dignísimos profesores de aquel establecimiento, entre los que con satisfaccion se cuenta el que suscribe, al ocuparse del número de enfermos de afecciones internas, que han fallecido en los hospitales generales en el año próximo pasado de 1860. El Sr. Hysern parece sorprendido por haber llegado á la espantosa proporcion de un 49 por 100;—hay error aritmético,—atendiendo solo á simples guarismos, y sin otras consideraciones de ningun género: conducta tanto más estraña en dicho señor, cuanto que en su discurso rechaza como debe la estadística numérica, y admite solo la filosófica, la razonada, de los hechos y observaciones.

Cumple, por lo tanto, á la honra y crédito, jamás desmentidos, de la seccion médica de aquel establecimiento, vindicar tan intencionada inculpacion: así lo han comprendido cuantos individuos la componen, nombrando al efecto una comision de su seno, encargada de fórmular un trabajo concienzudo, razonado y veraz, el cual dando esplicacion á los hechos, disipe por completo la impresion poco agradable que en el público hayan podido producir las frases del señor Hysern, quedando de este modo á salvo la ciencia y reputacion de unos profesores; que si alguna falta tienen, es la de sufrir y callar. Pero, entretanto llega el día, no muy lejano; en que esta comision presente la Memoria, que por su interés exige tiempo y meditacion, ya que como secretario tengo la estadística razonada de las enfermerías de medicina,—por que en el hospital se lleva la estadística,—creo un deber imperioso el anticiparme á dejar la verdad en su lugar, no se interprete en mal sentido nuestro silencio. Al efecto empezaré por presentar el resumen del último trimestre de año próximo pasado, tal como consta en el decanato de esta seccion.

ESTADO de los enfermos existentes, curados muertos, aliviados y remanentes en las salas de medicina del hospital general en los meses de octubre, noviembre y diciembre

| Existencia en 1.º de octub. | En tratados. | Curados. | Muertos. | Aliviados. | Remanente. |
|-----------------------------|--------------|----------|----------|------------|------------|
| 490 | 2018 | 1516 | 310 | 211 | 471 |

De esta estadística resulta numéricamente que de 2,037 enfermos, pues á los 2,018 entrados hay que añadir 19 de diferencia entre los 490 que habia y los 471 que quedaron para enero: de 2,018 repetimos han fallecido 310, es decir, un 15 por 100 próximamente y esto en solo la seccion de medicina, pues si á ello se agrega la de cirugía, como se hace siempre en toda estadística colectiva de los hospitales, que cuenta siempre menos muertos, resultaría un 12 por 100.

Las enfermedades, que segun la misma estadística figuran para la mortandad en mayor guarismo y por su orden progresivo descendente, son las hidropesias, anasarcas, ascitis, la tisis pulmonal y laríngea, las lesiones orgánicas del cerebro, enagenaciones, reblandecimiento senil, del corazon y pulmon, crónicas é inveteradas, las del hígado consecutivas á intoxicaciones palúdicas de tres y cuatro años, los cánceres del útero y estómago, las di-enterías, las colitis y entero-colitis crónicas, el tifus nosocómico, las fiebres tifoideas, atáxica, adinámica, y otras varias de mal carácter é inveteradas. Las defunciones debidas á estas dolencias forman las 8 1/4 décimas partes del total, quedando solo 1 3/4; en este residuo han de enumerarse las ocasionadas por algunos casos de asfisia, de envenenamiento, de hidrofobia, etc., que acuden al hospital en inminente peligro de muerte; resultan por lo tanto pocas defunciones

para las demás agudas y crónicas, ora leves, ora graves y gravísimas.

Estas consideraciones tranquilizarán algun tanto al Sr. Hysern: pero pasemos adelante. Sabido es que muchos infelices asistidos con solícito esmero en sus casas, ya por profesores de poblacion, ya por los dignísimos de la Beneficencia domiciliaria, aunque socorridos por las juntas parroquiales, no pueden soportar una enfermedad crónica y grave, ya por falta absoluta de recursos, ya de personas que les asistan, ya por malas condiciones de localidad; se agravan, y al momento sus deudos les mandan al Hospital general, próximos á sucumbir: á los forasteros hospedados en casas pobres, á los más acomodados que lo están en las fondas, á los criados de servir, tan luego como enferman, por poco que sus padecimientos se prolonguen, se los remite al asilo de todos los desgraciados, al Hospital general. ¿Y cómo llegan? Yo, testigo ocular, como médico de guardia que he sido, lo diré. Unos reciben los auxilios espirituales en el patio, otros en la escalera, y otros sucumben á la una, dos ó tres horas de su ingreso. Pero aun hay más; muchos infelices sexagenarios de ambos sexos de los acogidos en el Hospicio y San Bernardino, vienen á acabar sus días en esta santa casa, sin otra afeccion que su achacosa ancianidad; no pocos presos de las cárceles pagan aquí el tributo de la muerte.

Estas breves rellexiones, y más que pudieran aducirse, bastan para convencer á cualquiera, y más al Sr. Hysern, de que este Hospital reúne las condiciones especiales, especialísimas, que ningun otro ni de la poblacion ni del extranjero: y nos dan suficiente razon del por qué la cifra de defunciones aparece algo escesiva, pero que indudablemente, eliminadas aquellas, no pasan del 3 por 100, incluyendo las debidas á la fiebre. En el Hotel-Dieu, por ejemplo, la mortandad sale á un 11 por 100, y eso que en él no ingresan todos los crónicos, pues se reparten entre otros hospitales como el de la Pitié; allí no van los decrepitos y valetudinarios de ningun sexo, la Administracion central los remite á Bicetre ó á la Salpêtrière: á este Hospital general vienen todos, de todas clases y condiciones.

Cese, pues, el doloroso asombro del Dr. Hysern y de sus correligionarios; que no es tan pasmosa la mortandad en aquel establecimiento. Tranquilese los pobres. En este Hospital general, cuyo crédito han sostenido á tanta altura los Araujo, Martin Martinez, Escolano, Navas, Juan de Dios, Gutierrez, Frutos, D. Antonio de la Cruz, y tantos otros profesores de aquel y de cámara de SS. MM.; protegido por el Gobierno, esmeradamente dirigido por la excelentísima Junta provincial de Beneficencia con su digno presidente, por el actual director tan celoso como entendido, y sus ilustrados y modestos profesores,—menos el que suscribe,—seguirán proporcionando la salud, dando la vida á un sin número de desgraciados, con la secular y tradicional medicina injustamente tachada de orgullosa, vana y ridícula por el Dr. Hysern, el cual á ella debe sus grandes triunfos, sus honorables títulos y sus merecidas condecoraciones.

El actual Director del Hospital, ha hecho un excelente cuadro estadístico minucioso, de los diez años desde 1851 al 60: trabajo delicado é interesante del cual con su venia sacamos el siguiente resúmen, que viene á corroborar nuestra opinion: debiendo solo advertir, que en esa década Hé aquí el resúmen á que nos referimos:

| Existencia en fin de diciembre de 1850. | Entrada en los 10 años desde 51 á 60: | Totales. | Curados. | Muertos | Existencia en fin de diciembre de 1860. |
|---|---------------------------------------|----------|----------|---------|---|
| Hombres 552 | 105.166 | 105.718 | 90.162 | 15.056 | 500 |
| Mujeres 516 | 65.113 | 65.229 | 55.395 | 9.830 | 404 |
| Total 1068 | 170.279 | 171.347 | 145.557 | 24.886 | 904 |

| Estancia causada. | TANTO POR CIENTO Á QUE HAN SALIDO LOS MUERTOS. | | |
|-----------------------------|---|-----------------|------------------------|
| | Número de enfermos. | Muertos | Tanto por 100. |
| Hombres 2.509.227 | Hombres 105.718 Mujeres 65.629 | 150.56 9.830 | á 14,24 1/4 á 15,10 |
| Mujeres 2.027.724 | | | |
| Total 4.536.951 | | | |

deben contarse cuatro invasiones del cólera-morbo; dos de ellas gravísimas, aunque las otras dos ménos intensas.

Queda de V. Sr. Director, S. S. Q. B. S. M.
Pedro Espina y Martínez.
Madrid 23 de abril de 1861.

cerlo, una vez que carece de la condicion de *historia clínica* requerida en el programa.

2.^a Que la medalla de plata con que he sido agraciado, no es dedicada al mérito literario, sino una de las seis que esa ilustre corporacion ha destinado á conmemorar el heroismo del cuerpo de sanidad militar en los combates y en los hospitales.

3.^a Que la adjudicacion de estas medallas se hizo á propuesta del Excmo. Sr. Gefe de Sanidad del ejército de Africa, mucho antes de que apareciera el prospecto de mi *Campaña*.

Reiterando la espresion de mi gratitud y de la consideracion más distinguida, soy de V. S. S. Q. B. S. M.

Nicasio Landa.
Madrid 29 de abril de 1861.

CRÓNICA.

La real Academia española cumpliendo con su nuevo reglamento, celebró unas magnificas exequias en sufragio de los que cultivaron las letras patrias, el 23 del corriente, aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes, en la iglesia de religiosas trinitarias, donde descansan los restos del príncipe de los ingenios españoles. El presbítero D. Tristan Medina, pronunció la oracion fúnebre, colocándose á la altura que la solemnidad y carácter del acto, por una parte exigia, y por otro á la de la intencion, mérito y nombre de la respetable y sabia corporacion que tan buen pensamiento ha realizado.

Una concurrencia tan lucida como numerosa, llenaba todos los ámbitos del templo, en cuyo centro se elevaba un sencillo catafalco, sobre el cual se veian la espada del caballero, las cadenas del cautivo, los libros, fruto de su ingenio, y una corona de laurel, simbolo de la gloria del inmortal manco de Lepanto.

El discurso fue magnifico en su conjunto, profundamente filosófico, y rebosando tanta erudicion y belleza, que dicho con la dulzura, correccion, facilidad y entusiasmo, que caracterizan al Sr. Medina, encantó verdaderamente al auditorio. Mucho celebrariamos que á imitacion de la Academia española, otras corporaciones sabias celebraran tambien anualmente honras religiosas en justo tributo á los que cultivaran las ciencias que ellas profesan.

El mundo político busca por todas partes las revelaciones sobre las probabilidades próximas de una nueva guerra en Italia. Pues bien: el Dr. Palasciano, médico juicioso de Nápoles, acaba de fijar como premio 100 ducados, destinados al autor del mejor *Manual de cirugía militar*, compuesto de cien aforismos sobre la curacion de las heridas por armas de fuego. El concurso, publicado el 25 de febrero, se habrá formado el 15 de marzo. Nos parece algo significativa semejante premura.

Mientras la Academia de Medicina de Paris se felicita de haber admitido en su seno á M. Cl. Bernard, la medicina francesa deplora la pérdida del Dr. Arañ, agregado que fué á la Facultad de Medicina de Paris y cirujano del hospital de Saint-Antoine.

despreciando quinientas dieziseis, y reservándonos tan solo cinco, que son las generalmente usuales. Si el Sr. Quet pregunta qué cantidad de materia llega á la dilucion 30, yo no entro en esa cuestion, pero sí concluiré diciéndole, que en lo poco que yo comprendo, veo que muchas de las cosas que se combaten relativas á su farmacología, están ya corregidas por los mismos homeópatas. Por ejemplo, es una cosa consignada ya en algunas obras y aceptada por el mayor número, que en vez de poner un grano en 99, se pongan 10 en 90. Otras varias reformas se han introducido en el modo de preparar los medicamentos, que seria conveniente conociera el Sr. Quet, y tuviera en cuenta las modificaciones que el progreso ha introducido, y estoy seguro que enterado de la moderna farmacología homeopática, de sus procedimientos, de sus aparatos, de todo aquello, en fin, que la dá el carácter de un arte verdadero, despojándola de lo ridículo é inverosímil en que antes parecia envuelta, no miraria con esa incredulidad las preparaciones, no dudaria que se realizaban todas, y creeria tambien que hasta en esas que se llaman altísimas haya agente medicinal.

Queda de V. S. S. Q. S. M. B.
C. M. Somolinos.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mio y distinguido amigo Profundo agradecimiento conservo á V. por las calificaciones sobrado benévolas con que ha querido favorecerme en el último número de su apreciable periódico; mas como del contesto de la crónica á que aludo, pudiera deducirse alguna apreciacion inesacta, ruego á V. se sirva admitir las siguientes aclaraciones.

1.^o Que mi obra titulada *La campaña de Marruecos*, no se ha presentado al concurso abierto por el Instituto médico valenciano, ni podia ha-

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Madrid 27 de abril de 1861.

Muy señor mio y amigo: En el número 282 de su ilustrado periódico, correspondiente al dia 25 de abril, aparece un escrito firmado por D. Estéban Quet, con el epigrafe *La homeopatía ante el inapelable tribunal de los números*. No es mi ánimo entrar en una discusion acerca del valor de la medicina homeopática, y de los principios en que descansa esta doctrina. Ni yo tengo conocimientos para esto, ni tiempo desocupado, ni tampoco es propio de la profesion que ejerzo.

Pero de los cálculos que presenta el Sr. Quet, se deduce que los farmacéuticos que nos hemos dedicado á preparar medicamentos homeopáticos, encontramos una imposibilidad material para efectuarlo, por no ser posible reunir esos millones de toneladas de líquido, que segun el articulista, hacen falta para las diluciones, me creo en el caso de contestar, tanto más fundadamente cuanto que veo una tendencia muy intencionada en atacar la conciencia y moralidad de los homeópatas, llamándoles charlatanes embusteros, explotadores de la credulidad pública, en cuyos ultrajantes epítetos, creo se nos comprende á los que tenemos farmacias homeopáticas. Esas calificaciones quedarian justificadas hasta cierto punto, si como dice el Sr. Quet, para preparar una dilucion, la 30, por ejemplo, necesitabamos cincuenta mil octillonnes de toneladas de agua, y siendo imposible hacerla con esta cantidad de líquido, se infiere que los farmacéuticos homeópatas, comerciamos con la credulidad pública.

Mas de veinte años creo han trascurrido que este argumento ha sido contestado por los periódicos extranjeros; pero yo quiero hacer saber al señor Quet, que para llegar á la 30 dilucion, no tenemos necesidad de esas enormes masas, y con solo quinientas veintiuna onzas hacemos aquella dilucion,

El profesor Forget, de Strasbourg, uno de los más eminentes profesores del cuerpo médico francés, acaba de sucumbir á consecuencia de una bronquitis. Lamentamos sinceramente pérdida tan notable.

El «Medical Times», de América, cuenta el caso de un tétano idiopático curado por la quinina y el whiskey, á altas dosis. El enfermo, de edad de 19 años, presentaba fenómenos tetánicos de gran intensidad. La quinina á la dosis de 4 gramos en veinte y cuatro horas, y del whiskey administrado de quince en quince minutos, han curado al enfermo al cabo de seis días. La dosis de whiskey era de 150 á 180 gramos en las veinte y cuatro horas.

Segun vemos en la «Revista farmacéutica española», el Sr. Montada, farmacéutico de Bañolas, propone como mejor procedimiento para obtener con perfeccion los jarabes medicinales de las plantas kalicíferas, el empleo de los alcoholaturos de las mismas, por ser más ventajosos que los extractos imperfectos usados hasta el día.

Los Sres. Urgellés é hijos, de Barcelona, han inventado un procedimiento para hacer incombustibles todos los tejidos sin que estos pierdan nada en su coloracion, ni esperimenten alteracion despues de preparados con el líquido anti-inflamable. No podemos menos de felicitar á la casa Urgellés, tanto por su descubrimiento, cuanto por las numerosas é importantes aplicaciones que puede tener; sabemos que han sido nombrados químicos de cámara, y creemos digna de premio su laboriosidad; pues segun tenemos entendido, no es el primer adelanto que han introducido dicho señores en la química aplicada á las artes, lo que les ha valido algunos títulos de miembros de sociedades sábias, y algunas medallas de honor en el extranjero.

D. Mannel Vegas y Olmedo, médico de familia, con destino á la casa de Campo, ha pasado á ocupar la vacante que ha dejado por jubilacion el Sr. D. Juan Castelló y Tagell.

Real Academia de Ciencias médicas de la Habana. El 3 de marzo fueron elejidos, en una reunion de profesores, los que habian de formar en esta Academia las secciones de medicina, farmacia y ciencias físicas y naturales, en concepto de socios fundadores ó de número. Cuéntanse entre ellos los Sres. Gutierrez, Hernandez, Zambrano, Oliva, Zayas, Ruz, Sanchez Bustamante, Benjumeda, Lebrede, Giralt, Galvez, Valdés, Diaz Albertini, Gonzalez del Valle, Hertsman, Zayas, Cayro, Valdés, Castro Oxamendi y Riverend.

Hemos leído la Memoria escrita por el Sr. Hysern, acerca de la certidumbre en homeopatía, para solemnizar en la sociedad hahnemaniana el 106 aniversario del natalicio del renombrado sajón: Hé aquí nuestro juicio crítico. En sus formas: bella, correcta, galana, fluida. En su fondo: Día 31 de diciembre San Silvestre. Día 32 de idem San Samuel Hahneman, elegido de Dios para fundador.

El distinguido catedrático D. Vicente Asuero, entusiasta por la enseñanza médica, casi sin rival, ha reclamado del rector de la Universidad una de las galerías desocupadas de la facultad, para destinarla á museo farmacológico, que será enriquecido con una magnífica coleccion de ejemplares notables que desea regalar á la escuela central. Desea-

mos que en bien de la enseñanza, el Sr. Rector acceda á tan honrosa demanda y desprendido ofrecimiento.

El Sr. D. Fernando Serrano, con motivo de lo espuesto en nuestro número anterior, acerca de los notables servicios prestados en Navalcarnero por el Sr. Barallat, nos ha presentado un documento justificativo, por el que consta que autorizado por el Sr. Gobernador de la provincia, asistió durante un mes, desde 30 de agosto de 1855, los invadidos del cólera en dicha poblacion, por cuyos servicios y los demás que ocurrieron se le espidió una honrosa certification. El Sr. Serrano desea consignar este hecho, que por lo demás en nada amengua los relevantes y meritorios servicios del Sr. Barallat en aquella misma ocasion.

La sociedad filantrópica de profesores de ciencias médicas, por defunción del socio D. Manuel Magro, ha entregado á sus herederos 1730 reales vellon que existian en caja, procedentes de la cuota exigida en 15 de abril del año 1860.

En el número inmediato publicaremos una noticia de las aguas termales de Mercader, — en Vernet-les-Bains (Pirineos Orientales), cuyos prospectos no hemos podido hacer repartir por su escaso número á todos nuestros lectores: la noticia que ofrecemos podrá, en cierto modo, suplir la falta.

Se halla en poder de la superioridad la solicitud y reglamento presentados por los directores de aguas minerales, con el fin de constituir una Academia Hidrológica. Deseamos ver aprobado tan excelente pensamiento, y felicitamos por él á sus autores.

La comision nombrada por la Academia médico-quirúrgica matritense, para que de acuerdo con el Sr. Checa proceda á experimentar su profiláctico, y en vista de sus resultados informar detalladamente á la Academia, se compone de los señores siguientes: Ametller, Diaz Benito, Samovilla, Montijo, Reyna, Yañez y Velez.

Tenemos á la vista el opúsculo que con el título de *Apuntes topográficos* sobre la parte del imperio marroquí que ha sido teatro de la última guerra con España, ha publicado en Palma el señor D. Fernando Weyler y Laviña, subinspector, jefe de sanidad militar del primer cuerpo del ejército de Africa, conocido ya por otros trabajos análogos, que tanta reputacion le han dado en esta clase de estudios. Empieza por describir el aspecto físico y demarcacion del teatro de la guerra desde Ceuta hasta el Fondak; examina luego su estructura geológica, dando noticia de todos los minerales y fósiles allí encontrados: pasa á estudiar su vejetacion estensamente, haciendo justicia al paso de las erróneas creencias que sobre la fertilidad de este país se han propagado, y probando que ni la belleza de su aspecto, ni su riqueza agrícola y forestal pueden sostener comparacion con las de muchísimas comarcas de España. Al estudiar el clima y la salubridad, destruye tambien las preocupaciones que en sentido contrario han existido, y concluye describiendo las aguas, el reino animal y las diversas razas humanas que habitan en ese país. Por vía de apéndice inserta un «Catálogo de las plantas naturales» que ha observado en Marruecos, y comprende más de 400 géneros científicamente clasificados.

Por este breve resumen comprenderán nuestros lectores que esta obra, pequeña en su volumen, es rica en su contenido, y no podrá ménos de excitar la admiracion de cuantos la lean, el que en medio del cólera y de los combates, entre penalidades sin número, se haya logrado tener tiempo y calma para consagrarse á tan sérios estudios: circunstancia es esta que acrece el mérito del señor Weyler, á quien damos el parabien por el nuevo servicio que con su obra presta á las ciencias naturales.

Haremos notar, antes de concluir, que con esta son ya tres las obras que, á propósito de la guerra de Africa, han salido del cuerpo de sanidad militar, y que estas son las primeras científicas á que aquella ha dado origen hasta ahora.

El Dr. Cortejarena, ayudante interino de la Facultad de medicina de Madrid, ha publicado un folleto acerca del estado de la enseñanza médica en Paris, que recomendamos á nuestros profesores para su adquisicion, que pueden hacerla en casa del librero Sr. Bailly-Bailliere.

Mientras que los prácticos franceses y belgas, aceptan con marcado favor la traqueotomía como remedio estremo en el tratamiento del croup, la Alemania se encuentra aún indecisa sobre el valor de esta operacion. Sin duda para aplacar en parte esta incertidumbre, el Dr. Fock, médico del hospital de Magdebourg, acaba de publicar la relacion de veinticuatro operaciones de traqueotomía, que han sido todas practicadas en el último período del croup, sin que fuese suficiente nada á obtener la curacion antes de este remedio estremo. En estos veinticuatro casos el autor ha obtenido diez curaciones; número considerable si se consideran las circunstancias desfavorables en que se ha practicado la operacion.

Por todo lo no firmado, el secretario de la Redencion
Manuel L. Zambrano.

AVISO.

Las sesiones científicas del cuerpo facultativo de hospitalidad domiciliaria tendrán lugar: la del 1.º, 2.º y 5.º distrito en la casa de socorro del 5.º, el sábado 4 de mayo á las ocho de su noche, y la del 3.º y 4.º en la casa de socorro del tercero, á la misma hora del lunes 6 del mismo. — Madrid 30 de abril de 1861. El secretario general, M. Ortega Morejon.

Se halla vacante la plaza de practicante de número de la hospitalidad domiciliaria de la casa de socorro del quinto distrito, dotada con 3,000 reales anuales.

Los cirujanos y practicantes numerarios que deseen ocuparla, acudirán en término de ocho dias, por medio de una solicitud, á la secretaria de la Junta Municipal de Beneficencia, sita en la plazuela de Santa María, núm. 6, piso bajo.

Madrid 1. de mayo de 1861.—El secretario, José de la Carrera.

NOTA. *Habiéndose recibido tarde para su insercion en el sitio correspondiente, se anuncia en este sitio para que sea conocido de los aspirantes sin pérdida de tiempo.*

EDITOR RESPONSABLE, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ,
calle de la Espada, núm. 6.